

Censo BIENES del ESTADO 1965

Inventario n.º 34462

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

ANUARIO



AÑO 1945



V.120(200)

V.123(200)

F.C.E.
Top-DA23
B5A



MEJICO 931

BUENOS AIRES

1945

34462

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Interventor Nacional de la Universidad

Dr. CARLOS P. WALDORF

Interventor Delegado en la Facultad

Ing. ANTONIO LASCURAIN

Secretario

Dr. CARLOS A. LENNA

34462

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

I. — ADMINISTRACION

a) PERSONAL

SECRETARÍA

Prosecretario

Dr. Santiago E. Bottaro

Oficial Mayor

Sr. Jesús García

DESPACHO Y MESA DE ENTRADAS

Jefe

Sr. Osvaldo Costa Bertani

Auxiliar Principal

Sr. Zenón A. Medrano

Auxiliares Segundos

Sr. Elías J. Agustí

Sr. Luis Darruspe

Sr. Ernesto Heurtley

Ayudantes Administrativos

Sra. Delia Cándida Brinson de Locatelli

Sr. Ricardo G. Fernández

Sr. Fernando Mata

Sr. Bernardo Vélez

REGISTRO DE ALUMNOS

Jefe

Sr. Fernando Barbará

Auxiliar Principal

Srta. María Esther García

Auxiliares Segundos

Sr. Román P. Moulia

Srta. Ana María Gaubert

Srta. María del Pilar Brunet

CONTADURIA

Contador

Sr. Luis Cordara

Tenedor de Libros

Sr. Salvador O. Liberti

Liquidador

Sr. Juan Costa Bertani

Auxiliar Primero

Sr. Romualdo Strubelj

Auxiliares Segundos

Srta. Julia Esther Adámoli

Sr. Fernando Rey

Ayudante Administrativo

Sr. Antonio J. Merlo

TESORERÍA

Tesorero

Dr. Santiago E. Bottaro

Ayudante Principal

Sr. Antonio Ribera

b) **HORARIO**

SECRETARÍA

Horario General:

14 a 20 días hábiles

8 a 11 sábados

Horario para el público:

16,30 a 19,30

9 a 11 sábados

CONTADURÍA

Horario General:

14 a 20 días hábiles

8 a 11 sábados

II. — BIBLIOTECA

a) PERSONAL

Bibliotecario

Dr. Bernardo Lavayén

Sub.Bibliotecarios

Dr. Nicolás Luini

Sr. José Rodríguez Tarditi

Encargado Sección Revistas

Sr. Horacio S. González Monasterio

Encargados de Fichero

Sr. Alfredo Casariego

Srta. Felisa C. Horischnick

Sr. Adolfo A. Zanini

Sr. Oscar Bacigaluppi

Auxiliares Primeros

Srta. María Elena Galvalisi

Sr. Pedro F. Picasso

Sr. Miguel Pirozzi

Auxiliares Segundos

Sr. José Luis Barrau

Srta. Neva Leonor Magrí

Sr. Angel C. N. Trucco

Srta. Lyda Yole Boschian

Sr. Enrique A. Torini

Srta. Rosalía Ribera

Sr. Héctor Carlos Gardino

Sr. Leopoldo J. Draulí

Sr. Luis M. Sedano Acosta

Sr. Bernabé A. Prieto

Ayudantes Administrativos

Sr. Luciano Losada de Oliveira

Sr. Alfredo Battilana Bollini

Sr. Francisco Villamil

b) HORARIO

a) GENERAL

Mañana 8 a 12

Tarde 15 a 19

Noche 19 a 23

Epoca de exámenes:

Domingos y Feriados: 8 a 12

b) ESPECIAL

Biblioteca Circulante:

8 a 10 y 18 a 20

III. — C U R S O S
a) HORARIO DE CLASES

Años	Horas	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
1º	7.45	Geografía Económica I	Comisiones A-B-C-D	Geografía Económ. I	Comisiones E-G-H	Comisiones A-B-C-D	Comisiones E-H-G
2º	7.45	Estadística	Comisiones A-B-C-D	Comisión P Econom. (C. Gral.)	Comisiones A-B-C-D	Estadística	Comisión P
3º	7.45	Comisiones A-B-C	Matem. Financ. y Act.	Comisiones A-B-C-G	Matemática Financ. y Act.	Comisiones H-G	Comisiones H-G
4º	7.45	Comisiones B-E	Soc. Anón. y Seguros	Comisiones B-E	Sociedades Anón. y Seg.	Comisiones C-A-B	Comisiones C-A-B
5º	7.45	Biometría		Política Social		Biometría	
1º	8.40	Derecho Civil I		Derecho Civil I			
2º	8.40	Economía (C. Gral.)	Geograf. Económ. II	Derecho Civil II	Geografía Económica II	Derecho Civil II	
3º	8.40	Econ. y Org. Industrial	Derec. Comercial II	Metodología	Econom. y Org. Industrial	Derecho Comercial II	
4º	8.40	Contabilidad Pública	Prác. Prof. del Cont.		Prác. Prof. del Contador	Contabilidad Pública	
5º	8.40	Matemát. Actuarial	Finanzas (Curso Esp.)	Sociología	Finanzas (Curso Esp.)	Matemática Actuarial	
1º	18.20	Historia Económica	Comisiones I-J	Historia Económica	Comisiones I-J-K		
2º	18.20	Derecho Comercial I	Comisiones M-N-O	Derecho Comercial I	Comisiones M-N-O	Economía (C. Gral.) (Ext.)	
3º	18.20	Finanzas (Curso Gral.)	Legislac. del Trabajo	Finanzas (Curso Gral.)	Economía y Org. Bancaria		Comisiones I-J {15.30 y 16.30
4º	18.20	Derecho Int. Privado	Econom. y Org. Banc.	Derecho Int. Privado	Legislación del Trabajo		Comisión A 17 y 17.50
5º	18.20	Política Económica	Derecho Int. Público	Política Económica	Derecho Int. Público	Sociología	
1º	19.15	Comisiones N-O P-Q	Comisiones F-R-S	Matemáticas	Comisiones F-K-R-S	Matemáticas	
2º	19.15		Der. Const. y Adm.	Matemáticas	Derecho Const. y Admi.	Matemáticas	
3º	19.15	Contabilidad general	Comisiones B-C D-E	Contabilidad Gral.	Comisiones A-F	Comisiones D-E B-C	
4º	19.15	Comisiones E-F C-D	Ec. y Org. de los Trans.	Econ. y Org. Agraria	Econ. y Org. de los Transp.	Econ. y Org. Agraria	
5º	19.15	Hist. de las Doct. Econ.	Econom. Pol. (D. E.)	Hist. de las Doct. Econ.	Economía Política (D. E.)	Política Social	
1º	20.00	Comisiones N-O-P-Q	Comisiones T-U	Comisiones L-M-V	Comisiones M-T-U	Comisión V-L	
2º	20.00		Comisiones E-F-G-H	Comisiones I-J-K-L	Comisiones E-F-G-H	Comisiones I-J-K-L	
3º	20.00	Comisiones D-E-F	Comisiones G-I-H	Comisiones D-E-F	Comisiones A-F	Comisiones G-H-I	
4º	20.00	Comisiones E-F C-D	Comisión D	Comisión F	Comisión D	Comisión F	
5º	20.00						

Trabajos prácticos: negro — Contabilidad Pública y Matemática Financiera Actuarial

b) CLASES TEORICAS POR ASIGNATURAS

Años	Asignaturas	Días	Horas	Aulas
1.º	Matemáticas	Miércoles y Viernes	19.15	1
	Matemáticas	Miércoles y Viernes	19.15	2
	Geografía Económica I	Lunes y Miércoles	7.45	1
	Derecho Civil I	Lunes y Miércoles	8.40	1
	Historia Económica	Lunes y Miércoles	18.20	1
2.º	Estadística	Lunes y Viernes	7.45	2
	Geografía Económica II	Martes y Jueves	8.40	2
	Economía Política (Curso Gral.)	Lunes, Miércoles y Viernes	8.40 7.45 18.20	2
	Derecho Civil II	Miércoles y Viernes	8.40	2
	Derecho Comercial I	Lunes y Miércoles	18.20	2
	Derecho Const. y Administrativo	Martes y Jueves	19.15	2
3.º	Matemática Financ. y Actuarial	Martes y Jueves	7.45	3
	Finanzas (Curso General)	Lunes y Miércoles	18.20	3
	Economía y Org. Industrial	Lunes y Jueves	8.40	3
	Derecho Comercial II	Martes y Viernes	8.40	3
	Legislación del Trabajo	Martes y Jueves	18.20	4
	Contabilidad General	Lunes y Miércoles	19.15	3
	Metodología	Miércoles	8.40	3
4.º	Economía y Org. Bancaria	Martes y Jueves	18.20	4
	Sociedades Anónimas y Seguros	Martes y Jueves	7.45	4
	Derecho Intern. Priv. y Leg. Cons.	Lunes y Miércoles	18.20	4
	Contabilidad Pública	Lunes y Viernes	8.40	4
	Práct. Prof. del Contador	Martes y Jueves	8.40	4
	Economía y Org. Agraria	Miércoles y Viernes	19.15	5
	Economía y Org. de los Transportes	Martes y Jueves	19.15	4

Años	Asignaturas	Días	Horas	Aulas
5.º	Hist. de las Doct. Económicas	Lunes y Miércoles	19.15	6
	Derecho Internacional Público	Martes y Jueves	18.20	5
	Política Económica	Lunes y Miércoles	18.20	6
	Finanzas (Curso especialización)	Martes y Jueves	8.40	5
	Política Social	Miércoles y Viernes	{ 7.45 19.15	4 4
	Economía Política (Din. Económica)	Martes y Jueves	19.15	5
	Sociología	Miércoles y Viernes	{ 8.40 18.20	5
5.º				
Actua- rio	Matemáticas Actuarial	Lunes y Viernes	8.40	5
	Biometría	Lunes y Viernes	7.45	5

e) CLASES PRACTICAS

Comisiones	Encargado	Días	Horas	Aulas
	Matemáticas:			
A.	Martes y Viernes	7.45	1 y 9
B.	Martes y Viernes	7.45	2 y 3
C.	Martes y Viernes	7.45	6
D.	Martes y Viernes	7.45	7
E.	Jueves y Sábados	7.45	1 y 5
F.	Martes y Jueves	19.15	11 y 10
G.	Jueves y Sábados	7.45	6
H.	Jueves y Sábados	7.45	7
I.	Martes y Jueves	18.20	7
J.	Martes y Jueves	18.20	8
K.	Jueves	18.20 y 19.15	9
L.	Miércoles y Viernes	20.00	9
M.	Miércoles y Jueves	20.00	2 y 10
N.	Lunes	19.15 y 20.00	1
O.	Lunes	19.15 y 20.00	2
P.	Lunes	19.15 y 20.00	5
Q.	Lunes	19.15 y 20.00	7
R.	Martes y Jueves	19.15	7
S.	Martes y Jueves	19.15	8
T.	Martes y Jueves	20.00	7
U.	Martes y Jueves	20.00	8
V.	Miércoles y Viernes	20.00	11 y 8
	Estadística:			
A.	Martes y Jueves	7.45	8
B.	Martes y Jueves	7.45	9
C.	Martes y Jueves	7.45	10
D.	Martes y Jueves	7.45	11
E.	Martes y Jueves	20.00	1
F.	Martes y Jueves	20.00	2
G.	Martes y Jueves	20.00	3
H.	Martes y Jueves	20.00	4
I.	Miércoles y Viernes	20.00	1
J.	Miércoles y Viernes	20.00	10 y 2
K.	Miércoles y Viernes	20.00	3
L.	Miércoles y Viernes	20.00	4
M.	Martes y Jueves	18.20	1
N.	Martes y Jueves	18.20	2
O.	Martes y Jueves	18.20	6
P.	Miérc. y Sábados	7.45	3 y 11

Comi- siones	Encargado	Días	Horas	Aulas
Matemát. Financ. y Actuarial:				
A.	Lunes y Miércoles	7.45	6
B.	Lunes y Miércoles	7.45	7
C.	Lunes y Miércoles	7.45	8
D.	Martes y Viernes	19.15	9
E.	Martes y Viernes	19.15	10
F.	Jueves	19.15 y 20.00	6
G.	Martes y Viernes	20.00	9 y 11
H.	Viernes y Sábado	7.45	11 y 10
I.	Sábados	15.30 y 16.20	1
J.	Sábados	15.30 y 16.20	2
Contabilidad General:				
A.	Jueves	19.15 y 20.00	11
B.	Martes y Viernes	19.15	3
C.	Martes y Viernes	19.15	6 y 8
D.	Lunes y Miércoles	20.00	6
E.	Lunes y Miércoles	20.00	4 y 7
F.	Lunes y Miércoles	20.00	9 y 8
G.	Viernes y Sábados	7.45	8 y 9
H.	Martes y Viernes	20.00	5
I.	Martes y Viernes	20.00	6
Contabilidad Pública:				
A.	Sábados	17.00 y 17.50	3
B.	Lunes y Miércoles	7.45	4
C.	Viernes y Sábados	7.45	4 y 3
D.	Martes y Jueves	20.00	5
E.	Lunes	19.15 y 20.00	8
F.	Lunes	19.15 y 20.00	3
Práctica Profes. del Contador:				
A.	Viernes y Sábados	7.45	1
B.	Viernes y Sábados	7.45	10 y 8
C.	Lunes	19.15 y 20.00	10
D.	Lunes	19.15 y 20.00	11
E.	Lunes y Miércoles	7.45	3 y 2
F.	Miércoles y Viernes	20.00	5 y 7

IV — HORARIO DE CLASES POR DIAS

Día: L U N E S

Aulas	7.45	8.40	18.20	19.15	20.00
1	Geografía Económica I .	Derecho Civil I	Historia Económica ...	Matemáticas: Com. N .	Matemáticas: Com. N .
2	Estadística	Economía (Curso Gral.)	Derecho Comercial I ..	Matemáticas: Com. O .	Matemáticas: Com. O .
3	Práct. Prof. Com. E. ...	Econ. y Org. Industrial.	Finanzas (curso Gral.) .	Contab. Públ. Com. F .	Contabil. Púb.: Com. F
4	Contabil. Públ. Com: B .	Contabil. Pública	Der. I. Priv. y Leg. Cons.	Contabilidad General ..	Contabil. Gral.: Com. E
5	Biometría	Matem. Actuarial		Matemáticas: Com. P .	Matemáticas: Com. P .
6	Mat. Fin. y Act. Com A		Política Económica	Hist. de las Doct. Econ.	Contabil. Gral.: Com. D
7	Mat. Fin. y Act. Com. B			Matemáticas: Com. Q .	Matemáticas: Com. Q .
8	Mat. Fin. y Act. Com. C			Contabil. Públ. Com. E	Contabil. Públ.: Com. E
9					Contabil. Gral.: Com. F
10				Práct. Prof. Com. C ..	Práct. Prof.: Com. C.
11				Práct. Prof. Com. D ..	Práct. Prof.: Com. D .

Día: M A R T E S

7.45	8.40	18.20	19.15	20.00
Matemáticas: Com. A		Estadística: Com M ..		Estadística: Com E ..
Matemáticas: Com. B ..	Geografía Econ. II	Estadística: Com. N ..	Derech. Const. y Adm.	Estadística: Com. F ..
Matem. Financ. y Act. ..	Derecho Comercial II ..	Legisl. del Trabajo	Contabil. Gral.: Com. B	Estadística: Com. G ..
Socied. Anón. y Seguros	Práct. Prof. del Cont. .	Econ. y Org. Bancaria .	Econ. y Org. de Transp.	Estadística: Com. H ..
.....	Finanzas (Curso Esp.)	Derech. Inter. Público	Econ. Polít. (Din. Econ.)	Contabil Públ.: Com. D
Matemáticas: Com. C	Estadística: Com O ..	Contabil. Gral.: Com. C	Cont. Gral.: Comisión I
Matemáticas: Com. D	Matemáticas: Com. I .	Matemáticas: Com. R .	Matemáticas: Com. T ..
Estadística: Com. A	Matemáticas: Com. J .	Matemáticas: Com. S .	Matemáticas: Com. U ..
Estadística: Com. B	Mat. Fin. y Act.: Com. D
Estadística: Com. C	Mat. Fin. y Act.: Com. E	Mat. Fin. y Act.: Com. G
Estadística: Com. D	Matemáticas: Com. F .	Contabil. Gral.: Com. H

Día: M I E R C O L E S

Aulas	7.45	8.40	18.20	19.15	20.00
1	Geografía Económica I ..	Derecho Civil I	Historia Económica	Matemáticas	Estadística. Com. I ..
2	Economía (Curso Gral.)	Derecho Civil II	Derecho Comercial I ..	Matemáticas	Matemáticas: Com. M .
3	Estadística: Com. P ..	Metodología	Finanzas (Curso Gral.)	Estadística: Com. K .
4	Contabil. Públ.: Com. B	Der. I. Priv. y Leg. Cons.	Contabilidad General ..	Estadística: Com. L ..
5	Política Social	Sociología	Econ. y Org. Agraria ..	Práct. Pr. Cont. Com. N
6	Mat. Fin. y Act.: Com. A	Política Económica	Hist. de las Doc. Econ.	Estadística: Com. J ..
7	Mat. Fin. y Act.: Com. B	Contabil. Gral.: Com. E
8	Mat. Fin y Act.: Com. C	Contabil. Gral.: Com. F
9	Matemáticas: Com. L .
10	Contabil. Gral.: Com. D
11	Práct. Prof. Com. E	Matemáticas: Com. V .

Día: J U E V E S

Aulas	7.45	8.40	18.20	19.15	20.00
1	Matemáticas: Com. E	Estadística: Com. M	Estadística: Comisión E
2	Geograf. Económ. II .	Estadística: Com. N ..	Derecho Const. y Adm.	Estadística: Comisión F
3	Matem. Fin. y Actuarial	Econ. y Org. Industrial	Legislación del Trabajo	Estadística: Comisión G
4	Socied. Anón. y Seguros	Práct. Prof. del Cont. .	Econ. y Org. Bancaria	Econ. y Org. de Transp.	Estadística: Comisión H
5	Finanzas (curso espec.)	Derecho Intern. Público	Econ. Polít. (Din. Econ.)	Cont. Públ.: Com. D .
6	Matemáticas: Com. G	Estadística: Com. O ..	Mat. Financ. Comisión F	Mat. Financ. Com. F .
7	Matemáticas: Com. H	Matemáticas: Com. I	Matemáticas: Com. R .	Matemáticas: Com. T .
8	Estadística: Comisión A	Matemáticas: Com. J ...	Matemáticas: Com. S .	Matemáticas: Com. U .
9	Estadística: Comisión B	Matemáticas: Com. K' .	Matemáticas: Com. K
10	Estadística: Comisión C	Matemáticas: Com. F .	Matemáticas: Com. M .
11	Estadística: Comisión D	Cont. Gral.: Comisión A	Cont. Gral.: Com. A .

Día: **V I E R N E S**

Atlas	7.45	8.40	18.20	19.15	20.00
1	Práct. Prof. Cont. Com.A	Matemáticas	Estadística: Comisión I
2	Estadística	Derecho Civil II	Econ. Pol. (Curso Gral.)	Matemáticas	Estadística: Comisión J
3	Matemáticas: Com. B .	Derecho Comercial II	Contabil. Gral.: Com. B	Estadística: Comisión K
4	Contabil. Púl.: Com. O	Contabilidad Pública	Política Social	Estadística: Comisión L
5	Biometría	Matem. Actuarial	Sociología	Econ. y Org. Agraria .	Estadística: Comisión H
6	Matemáticas: Com. C	Contabil. Gral. Com. I
7	Matemáticas. Com. D	Mat. Fin. y Act.: Com. D	Matemáticas: Com. L .
8	Contabil. Gral.: Com. G	Contabil. Gral.: Com. C	Matemáticas: Com. V .
9	Matemáticas: Com. A
10	Práct. Prof. Cont.: B	Mat. Fin. y Act.: Com E	Mat. Fin y Act.: Com G
11	Mat. Fin. y Act.: H	Práct. Prof.: Comisión F

Día: S A B A D O

Aulas	7.45	15.30	16.20	17.00	17.50
1	Práct. Prof. Cont.: Com. A				
2		Mat. Fin. y Act.: Com. I	Mat. Fin. y Act.: Com. I		
3	Contabil. Públ.: Com. C	Mat. Fin. y Act.: Com. J	Mat. Fin. y Act.: Com. J		
4				Contabil. Públ.: Com. A	Contabil. Públ.: Com. A
5	Matemáticas: Com. E				
6	Matemáticas: Com. G				
7	Matemáticas: Com. H				
8	Práct. Prof. Cont.: Com. B				
9	Contabil. Gral.: Com. G				
10	Mat. Fin. y Act.: Com. H				
11	Estadística: Comisión P				

V. — PERSONAL DOCENTE Y HORARIO DE CLASES POR AÑOS

PRIMER AÑO

PROFESORES

Matemáticas

- a) Profesor Titular: Ing. Teodoro Sánchez de Bustamante
" Extraordinario: Dr. Elías A. De Césare 1
" Adjunto: Ing. Sixto E. Trucco 2
b) Profesor Titular: Ing. Justo Pascali
" Adjunto: Ing. Víctor C. Dondero 3 $+7 = 10$

Historia Económica

- Profesor Titular: Dr. Diego Luis Molinari
" Extraordinario: Dr. Fernando Márquez Miranda
" Adjunto: Dr. Orlando A. Williams
" " Dr. Enrique M. Barba $+2 = 5$

Geografía Económica (1er curso)

- Profesor Titular: Dr. Martiniano Leguizamón Pondal
" Adjunto: Dr. Antonio A. García Morales $+4 = 5$

Derecho Civil (1er curso)

- Profesor Titular: Dr. Gonzalo Sáenz (con licencia)
" Extraordinario a cargo del curso: Dr. Enrique Díaz de Guíjarro
" Extraordinario: Sr. José Máximo Paz
" Adjunto: Dr. Guillermo Díaz
" " Dr. Alejandro A. Vázquez $+1 = 5$

Trabajos Prácticos de Matemáticas

- Jefe: Dr. Elías A. De Césare
" Ing. Víctor C. Dondero
Ayudante: Sr. Adolfo Redolfi
" Sr. Carlos A. Balzarotti
" Sr. Jorge A. González Galé
" Sr. Pedro Goldenberg
" Sr. Luis María Matheu (h.)
" Sr. Carlos A. Dabezies

HORARIO DE CLASES

1er. Año

Años	7.45	8.40	18.20	19.15	20.00
Lunes	Geografía Económica I .	Derecho Civil I	Historia Económica	Matem.: Com. N-O-P-Q	Matem.: Com. N-O-P-Q
Martes	Matem.: Com. A-B-C-D	Matemáticas: Com. I-J .	Matem.: Com. R-S-F ..	Matem.: Com. T-U . . .
Miérc.	Geografía Económica I .	Derecho Civil I	Historia Económica	Matemáticas	Matem.: Com. L-M-V ..
Jueves	Matem.: Com. E-G-H	Matemáticas: Com. I-J K	Matem.: Com. R-S-F-K	Matem.: Com. T-U-M ..
Viernes	Matem.: Com. A-B-C-D	Matemáticas	Matem.: Com. V-L ...
Sábado	Matem.: Com. E-G-H

SEGUNDO AÑO

PROFESORES

Estadística

Profesor Titular: Dr. Argentino V. Acerboni

0 + 3 = 3

Economía Política (Curso General)

Profesor Titular: Dr. Luis Roque Gondra

" Adjunto: Dr. Emilio B. Bottini

1 + 2 = 3

Geografía Económica (2º curso)

Profesor Titular: Ing. Lorenzo Dagnino Pastore

" Adjunto: Sr. Luis G. Repetto

" " Dr. Alejandro Mathus Hoyos

2 + 2 = 4

Derecho Comercial (1er curso)

Profesor Titular: Dr. Fernando Cermesoni

" Extraordinario: Dr. Santos S. Faré

" " Dr. Carlos C. Malagarriga

" Adjunto: Dr. Julio Aurelio Amoedo

" " Dr. Aníbal Pereira Torres

4 + 0

Derecho Civil (2º curso)

Profesor Titular: Dr. Lázaro S. Trevisán

" Adjunto: Dr. Alberto G. Spota

" " Dr. Alberto D. Molinario

" " Dr. Juan Agustín Moyano

" " Dr. Federico D. Quinteros

4 + 0

Derecho Constitucional y Administrativo

Profesor Titular: Dr. Atilio Pessagno

" Extraordinario: Dr. Eduardo F. Giuffra

" " Dr. Florentino V. Sanguinetti

" " Dr. Agustín de Vedia

3 + 1 = 4

Trabajos Prácticos de Estadística

Jefe: Dr. José M. Cascarini

Ayudante: Sra. Emilia Amelia Journet de Domínguez

" Sr. Miguel Antonio Errea

" Sr. Juan Antonio Rodal

" Sr. Argentino Malla

HORARIO DE CLASES

2º Año

Años	7.45	8.40	18.20	19.15	20.00
Lunes	Estadística	Economía (C. Gral.) ..	Derecho Comercial I
Martes	Estadíst.: Com. A-B-C-D	Geografía Económica II	Estadística: Com. M-N-O	Derecho Com. y Adm. ..	Estadíst.: Com. E-F-G-H
Miérc.	Econ.(C.Gral.): C. P. ..	Derecho Civil II	Derecho Comercial I	Estadíst.: Com. I-J-K-L
Jueves	Estadíst.: Com. A-B-C-D	Geografía Económica II	Estadística: Com. M-N-O	Derecho Com. y Adm. ..	Estadíst.: Com. E-F-G-H
Viernes	Estadística	Derecho Civil II	Economía (C. Gral.	Estadíst.: Com. I-J-K-L
Sábado	Estadística: Comisión P

TERCER AÑO

PROFESORES

Derecho Comercial (2º curso)

Profesor Titular: Dr. Wenceslao Urdapilleta
" Extraordinario: Dr. Jorge S. Castro
" " Dr. Alberto Diez Mieres 2 + 0

Legislación del Trabajo

Profesor Titular: Dr. Alfredo L. Palacios
" Extraordinario: Dr. Enrique Forn
" Adjunto: Dr. Juan D. Ramírez Gronda
" " Dr. Carlos R. Desmarás 3 + 0

Matemática Financiera y Actuarial.

Profesor Titular: Ing. Antonio Lascurain
" Adjunto: Sr. Raúl J. Roca
" " Dr. Ramón A. Cerejio 2 + 1 = 3

Gontabilidad General

Profesor Titular: Dr. Eugenio A. Blanco
" Adjunto: Dr. Julián A. Dahlberg
" " Dr. Delfino Pérez 2 + 1 = 3

Economía y Organización Industrial

Profesor Adjunto a cargo del curso: Ing. José Angel Gilli
" " Ing. Torcuato Di Tella 2 + 1 = 3

Finanzas (Curso General)

Profesor Titular: Dr. Alfredo Labougle

" Extraordinario: Dr. Mario A. de Tezanos Pinto

" Adjunto: Dr. Armando M. Rocco

2 + 1 = 3

Metodología

Profesor encargado del curso: Dr. Elías A. De Césare

TRABAJOS PRACTICOS

Matemática Financiera y Actuarial

Jefe: Sr. Raúl J. Roca

Ayudante: Sr. José F. Domínguez

" Dr. Ramón A. Cereijo

" Suplente: Sr. Jorge Mariano Comas

" " Srta. Mercedes Sanguinetti

Gontabilidad General

Jefe: Dr. Delfino Pérez

Ayudante Sr. Francisco Cholvis

" Sr. Julio M. Valle Raffo

HORARIO DE CLASES

3er. Año

Años	7.45	8.40	18.20	19.15	20.00
Lunes	Mat.F. y A.: Com.: A-B-C	Econ. y Org. Industrial	Finanzas (curso general)	Contabilidad General...	Cont. Gral.: Com. D-E-F
Martes	Matem. Fin. y Actuarial	Derecho Comercio II ..	Legislación del Trabajo	Mat. F. y A.: Com. D-E Contab. Gral.: Com. B-C	Matemática Financiera y Actuarial: Com. G. .. Contab. Gral.: Com. I-H
Miérc.	Mat.F. y A.: Com.: A-B-C	Metodología	Finanzas (curso general)	Contabilidad General...	Cont. Gral.: Com. D-E-F
Jueves	Matem. Fin. y Actuarial	Econ. y Org. Industrial	Legislación del Trabajo	Mat. Fin. y Act.: Com. H Contab. Gral.: Com. A..	Cont. Gral.: Com. A ..
Viernes	Contab. Gral.: Com. G . Mat. Fin. y Act.: Com. H	Derecho Comercio II	Contab. Gral.: Com. B-C Mat. F. y A.: Com. D-E	Matemática Financiera y Actuarial: Com. G. .. Contab. Gral.: Com. I-H
Sábado	Contab. Gral.: Com. G .	Mat. Fin. y Act.: { 15.30 Com. I-J . { 16.20

CUARTO AÑO

PROFESORES

Sociedades Anónimas y Seguros

Profesor Titular: Dr. Mario A. Rivarola
" Adjunto: Dr. Fructuoso Carpena
" " Dr. Evaristo R. Medrano $2+1=3$

Contabilidad Pública

Profesor Titular: Dr. Juan Bayeño
" Adjunto: Dr. Jacobo Wainer $1+2=3$

Práctica Profesional del Contador

Profesor Titular: Sr. Dívico Alberto Furnkorn
" Adjunto: Sr. Aser Over Laborde
" " Sr. Alberto Sabá $2+1=3$

Economía y Organización Agraria

Profesor Titular: Dr. Miguel Angel Cárcano (con licencia)
" Extraordinario a cargo del curso: Dr. Guillermo Garbarini Islas
" Adjunto: Dr. José Vietti
" " Dr. Víctor Pinto $3+0$

Economía y Organización de los Transportes

Profesor Titular: Ing. Teodoro Sánchez de Bustamante
" Adjunto: Ing. Manuel María Díez $1+2=3$

Economía y Organización Bancaria

Profesor Titular: Dr. Pedro J. Baiocco
" Extraordinario: Sr. Carlos P. Claisse
" Adjunto: Dr. Luis Juillerat $2+0=$

Derecho Internacional Privado y Legislación Consular

Profesor Titular: Dr. Carlos Alberto Alcorta
" Adjunto: Dr. Hugo Repetto Salazar
" " Dr. Carlos Alberto Lazcano

2 + 1 = 3

TRABAJOS PRACTICOS

Contabilidad Pública

Jefe: Dr. José P. Podestá (con licencia)
Jefe Interino: Sr. Aldo Virgilio Chittaroni
Ayudante: Sr. Raúl Redín

Práctica Profesional del Contador

Jefe: Sr. Aser Over Laborde
Ayudante: Sr. Félix Pérez Constanzó

HORARIO DE CLASES

4º Año

Años	7.45	8.40	18.20	19.15	20.00
Lunes	Cont. Públ.: Com. B .. Práct. P. Cont.: Com. E	Contabilidad Pública ..	Derecho Intern. Privado	Cont. Públ.: Com. E-F .. Práct.P.Cont.: Com. C-D	Cont. Públ.: Com. E-F .. Práct.P.Cont.: Com. C-D
Martes	Soc. Anón. y Seguros .	Práct. Prof. de Cont. ..	Econ. y Org. Bancaria	Econ. y Org. de Transp.	Cont. Públ.: Com. D ..
Miérc.	Cont. Públ.: Com. B .. Práct. P. Cont.: Com. E	Derecho Intern. Privado	Econ. y Org. Agraria ..	Práctica Prof.: Com. F
Jueves	Soc. Anón. y Seguros .	Práct. Prof. de Cont. ..	Econ. y Org. Bancaria	Econ. y Org. de Transp.	Cont. Públ.: Com. D ..
Viernes	Cont. Públ.: Com. C .. Práct.P. Cont.: Com. A-B	Contabilidad Pública	Econ. y Org. Agraria ..	Práctica Prof.: Com. F
Sábado	Cont. Públ.: Com. C .. Práct.P. Cont.: Com. A-B	Cont. Públ.: (17.00 Com. A .. (17.50

QUINTO AÑO

PROFESORES

Derecho Internacional Público

Profesor Titular: Dr. Luis A. Podestá Costa
" Adjunto: Dr. Juan Carlos Rodríguez
" " Sr. Carlos Bollini Shaw

$$2+1=3$$

Finanzas (Curso de Especialización)

Profesor Titular: Dr. Salvador Oría
" Extraordinario: Dr. Italo Luis Grassi
" Adjunto: Dr. Egidio C. Trevisán

$$2+1=3$$

Política Económica

Profesor Titular: Dr. Lucio M. Moreno Quintana

$$0+3=$$

Política Social

Profesor Titular: Dr. Alejandro M. Unsain
" Adjunto: Sr. Manuel Pinto (h.)
" " Dr. Enrique Siewers

$$2+1=3$$

Historia de las Doctrinas Económicas

Profesor Titular: Dr. Ovidio V. Schiopetto

$$0+3=$$

Economía Política (Dinámica Económica)

Profesor Titular: Sr. Raúl Prebisch
" Adjunto: Dr. Julio Broide

$$1+2=3$$

Biometría

Profesor Titular: Dr. José Barral Souto

Adjunto: Dra. Clotilde Angélica Bula $1+2=3$

Matemáticas Actuariales

Profesor Titular: Dr. Argentino V. Acerboni

$0+3$

Sociología

Profesor Titular: Dr. Alberto Baldrich

Interino: Dr. Francisco Valsecchi

HORARIO DE CLASES

5º Año

Años	7.45	8.40	18.20	19.15	20.00
Lunes	Biometría	Matemática Actuarial ..	Política Económica	Hist. de las Doc. Econ.
Martes	Finanzas (curso espec.)	Derecho Intern. Público	Econ. Polit.(Din. Econ.)
Miérc.	Política Social	Sociología	Política Económica . . .	Hist. de las Doc. Econ.
Jueves	Finanzas (curso espec.)	Derecho Intern. Público	Econ. Polit.(Din. Econ.)
Viernes	Biometría	Matemática Actuarial ..	Sociología	Política Social
Sábado

VI. — E X A M E N E S

a) EPOCA: MARZO DE 1945

AÑO	ASIGNATURAS	Primer llamado	Segundo llamado
1º	Matemática (I)	5	12
	Historia Económica	1	6
	Geografía Económica General	15	20
	Derecho Civil (1ra. Parte)	9	14
2º	Estadística	9	14
	Geografía Económica Nacional	16	22
	Economía Política (C. General)	6	12
	Derecho Civil (2da. Parte)	15	21
	Derecho Comercial (I)	13	20
	Derecho Constitucional y Administrativo	1	5
3º	Matemáticas Financiera y Actuarial ...	16	20
	Finanzas (C. General)	15	21
	Economía y Organización Industrial ...	9	14
	Derecho Comercial (2da. Parte)	8	16
	Legislación del Trabajo	1	6
	Contabilidad General	5	12
	Metodología	13	22
4º	Economía y Organización Bancaria ...	8	13
	Sociedades Anónimas y Seguros	1	6
	Derecho Int. Priv. y Leg. Consular	5	9
	Práctica Profesional del Contador	16	21
	Contabilidad Pública	15	20
	Economía y Organización Agraria	14	22
	Economía y Organiz. de los Transportes	12	16
5º	Economía Política (D. Económica)	16	21
	Política Económica	2	7
	Historia de las Doctrinas Económicas ..	8	13
	Política Social	13	20
	Finanzas (Curso de Especialización) ...	5	9
	Derecho Internacional Público	7	12
	Sociología	15	22
A	Matemática Actuarial	9	14
	Biometría	9	14

b) EPOCA: NOVIEMBRE-DICIEMBRE 1945

AÑO	ASIGNATURAS	1er. TURNO	2º TURNO
1º	Matemáticas (I)	Novbre. 12	Novbre. 27
	Historia Económica	" 15	Dicbre. 3
	Geografía Económica General	" 23	" 17
	Derecho Civil (I)	" 19	" 10
2º	Estadística	Novbre. 15	Dicbre. 3
	Geografía Económica Nacional	" 26	" 20
	Economía Política (C. General)	" 19	" 7
	Derecho Civil (II)	" 21	" 12
	Derecho Comercial (I)	" 22	" 17
	Derecho Constitucional y Administrativo	" 12	Novbre. 29
3º	Matemáticas Financiera y Actuarial ...	Novbre. 19	Dicbre. 11
	Finanzas (C. General)	" 14	Novbre. 30
	Economía y Organización Industrial ...	" 26	Dicbre. 14
	Derecho Comercial (II)	" 23	" 18
	Legislación del Trabajo	" 12	" 4
	Contabilidad General	" 21	" 20
	Metodología	" 16	" 7
4º	Economía y Organización Bancaria ...	Novbre. 14	Dicbre. 10
	Sociedades Anónimas y Seguros	" 12	Novbre. 30
	Derecho Int. Priv. y Leg. Consular ...	" 19	Dicbre. 15
	Práctica Profesional del Contador	" 26	" 21
	Contabilidad Pública	" 16	" 4
	Economía y Organización Agraria	" 21	" 19
	Economía y Organiz. de los Transportes	" 23	" 17
5º	Economía Política (D. Económica) ...	Novbre. 19	Dicbre. 13
	Política Económica	" 16	" 10
	Historia de las Doctrinas Económicas .	" 21	" 17
	Política Social	" 23	" 19
	Finanzas (Curso de Especialización) ...	" 26	" 21
	Derecho Internacional Público	" 12	" 3
	Sociología	" 14	" 6
A	Matemática Actuarial	Novbre. 15	Dicbre. 3
	Biometría	" 15	" 3

VII — INSTITUTOS DE INVESTIGACIONES ECONOMICO-FINANCIERAS

a) PERSONAL

Centralización de Institutos de Investigaciones Económico-Financieras y Trabajos Prácticos

Encargado: Sr. Francisco Antonio Lavori
Contralor de Asistencia: Sr. Mariano Correa
" " " Sr. Juan C. Lavori
Auxiliar 1º: Sr. Adolfo Rocco
Auxiliar: Srta. María Julia García

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONOMICO-FINANCIERAS

Administración Pública

Director: Profesor Dr. Juan Bayetto
Jefe de Trabajos: Dr. Jacobo Wainer
Ayudante Permanente: Sr. César Manuel Speroni
" Transitorio: Sr. Pedro Pastoriza
Auxiliar: Sr. Jorge A. Odorisio
Bedel: Sr. Nicolás D'Alto

Biometría

Director: Dr. José Barral Souto
Jefe de Trabajos: Sr. Raúl J. Roca
Ayudante Permanente: Sr. Ramón J. Martín
Bedel: Sr. Roberto J. Rocca

Economía Bancaria

Director: Profesor Dr. Pedro J. Baiocco
Jefe de Trabajos: Sr. Amílcar Cichero
Ayudante Permanente: Sr. Juan J. Lago
" " Sr. Ramón Fijó
" " Sr. Germán Zwicky
Ayudante Transitorio: Srta. Inés C. Janza
" " Sr. Alberto C. Díaz
" " Sr. Francisco G. González
Bedel: Dr. Angel Boigen
Auxiliar: Sr. José L. Magariños

Economía de los Transportes

Director: Profesor Ing. Teodoro Sánchez de Bustamante
Jefe de Trabajos: Sr. Pascual Chianelli
Ayudante Permanente: Sr. Alfredo Honorio Berros
" " Sr. Amadeo Cortese
Ayudante Transitorio: Sr. Trieste Rizza
Auxiliar: Sr. Juan Alberto Gardey

Finanzas Argentinas

Director: Profesor Dr. Alfredo Labougle
Sub-Director: Dr. Armando M. Rocco
Ayudante Permanente: Sr. Celestino C. Tizado
" Transitorio: Sr. E. A. Fernández
Auxiliar: Srta. Ana J. Oberubini
" Sr. Lucio Cornejo Isasmendi
" Sra. Rosa G. B. de Drault

Política Económica

Director: Profesor Dr. Lucio M. Moreno Quintana
Jefe de Trabajos: Dr. Eugenio J. Folcini
Ayudante Permanente: Dr. Rafael García Feijóo
" Técnico: Sr. Oscar Luis Pelliza
" Transitorio: Srta. Christiane Chiclet
" " Sr. Lucas T. Gimena
Bedel: Sr. Jorge Jáuregui
Auxiliar: Srta. Estrella Bernárdez

Política Social

Director: Profesor Dr. Alejandro M. Unsain
Jefe de Trabajos: Dr. Enrique Siewers
" " " Interino: Dr. Manuel Pinto
Ayudante Permanente: Sr. Adelino Galeotti
" " Dr. Humberto M. Bernardelli
" Transitorio: Sr. Osvaldo Luis Corbella
Auxiliar: Srta. Carolina Rodríguez
" Sr. Horacio Bermúdez

Producción

Director: Profesor Ing. Lorenzo Dagnino Pastore
Ayudante Permanente: Dr. Silvio Pascale
" " Dr. Raúl Fernández Aguirre
" " Dra. María Delia Abrines
Ayudante Interino: Sr. Roberto Cima
" Transitorio: Srta. Perla Schuster
" " Sr. Angel L. Giudice
Auxiliar: Sr Carlos Moreno
Ayudante: Sr. Orlando V. Daglio

Sociedades Comerciales y Seguros

Director: Profesor Dr. Mario A. Rivarola
Sub-director: Dr. Fructuoso Carpena
Ayudante Permanente: Sr. Salvador Rotondaro
" " Sr. Marcelino Alberto Urroz
" " Sr. Juan O. Collazo
Auxiliar: Sr. Segundo Vilariño

Gabinete de Práctica de la Profesión

Director: Profesor Sr. Divico Alberto Fürnkorn
Sub-Director: Profesor Adjunto: Sr. Aser Over Laborde
Jefe de Trabajos: Dr. Italo Luis Grassi
Ayudante Permanente: Dr. Luis J. Mancini
" " Sr. José Alocen
" Técnico: Dr. Emilio Fuente
" " Dr. Ernesto D. Zaccheo
Traductora: Srta. Marta E. Rossi
Ayudante Administrativo: Sra. Nélida Rangugni de Beviglia
Ayudante Administrativo: Sra. Nélida Rangugni le Beviglia
" " Sra. Julia Rico de Arguero
" " Sr. David Calcagno

b) **ADSCRIPTOS**

Administración Pública

Sr. Italo F. Angel Maberino
Srta. Raquel Vuono

Biometría

Sr. Marcial Calassan Roldán
Sr. Jorge A. González Galé
Dr. José Mameli Cascarini

Economía y Organización Bancaria

Dr. Salvador Aisenstein
Sr. Oscar V. Rosso
Dr. José Barral Souto
Sr. Simón Janseson
Sr. Armando Gil

Finanzas Argentinas

Sr. Francisco Alvarez

Gabinete de Práctica de la Profesión

Sr. Ricardo Alberto Alonso

Política Económica

Sr. Carlos Torres Gigena
Sr. Nicasio Martínez Díaz
Sra. Rosa Cunsminsky de Reijenstein
Srta. Carolina Matilde Dalcastagne
Sr. Coronel Franklin Eduardo Reyes
Sr. Juan J. Salzman
Sr. Aníbal Noguera
Dr. Augusto Urbieta Fleitas

Producción

Dr. Héctor Scarpellini
Sr. Ramón Otero

Sociedades Comerciales y Seguros

Sr. Enrique A. Colombo
Sr. Balbino A. Collarte

c) HORARIOS

Centralización de Institutos de Investigaciones Económico-Financieras y Trabajos Prácticos

Alumnos de 1º a 5º años: De 16.30 a 19.30 horas menos los sábados, que
es de 8 a 11 horas

Instituto de Administración Pública

Horario General: Lunes a Viernes, de 8 a 11 horas.
Director: Lunes, Miércoles y Viernes, de 9.30 a 11 horas.
Jefe de Trabajos: Lunes y Viernes, de 8 a 11 horas; Martes, Miércoles
y Jueves de 18 a 21 horas.
Ayudante: Concurrirá los días hábiles de 8 a 11 horas.
Alumnos: Serán atendidos todos los días hábiles de 8 a 11 horas,
y los Martes Miércoles y Jueves, de 18.30 a 20.30
horas.

Instituto de Biometría

Horario General: Lunes a Viernes de 8 a 11 horas.
Director: Miércoles, de 8 a 9 horas.
Jefe de Trabajos: Martes, Miércoles y Jueves, de 8 a 10 horas y Lunes,
y Miércoles, de 18 a 20 horas.
Alumnos: Lunes de 18 a 20 horas, y Martes, de 8 a 10 horas.

Instituto de Economía Bancaria

Horario General: Lunes a Viernes, de 8 a 10.30 y de 17 a 20 horas, y
Sábados de 8 a 10.30 horas.
Director: Martes y Jueves, de 18 a 20.45 horas.
Jefe de Trabajos: Lunes a Viernes, de 17 a 20 horas, y Sábados, de 8 a
11 horas.
Alumnos de 4º año: Martes, de 18 a 19 horas.
Alumnos de 5º año: Martes y Jueves, de 19.15 a 20.45 horas.

Instituto de Economía de los Transportes

Horario General: Lunes a Viernes, de 8 a 11 horas.
Director: Martes, Miércoles y Jueves, de 10 a 11 horas.
Jefe de Trabajos: Lunes a Viernes de 8 a 11 horas.
Alumnos: Lunes, de 18.30 a 20 horas, y Martes, de 8.30 a 10 horas.

Instituto de Finanzas Argentinas

Horario General: Lunes a Viernes, de 8 a 11 horas.
Director: Lunes a Viernes, de 8 a 9 horas.
Sub-Director: Lunes a Viernes, de 8 a 11 horas.
Alumnos: Viernes, de 8.45 a 9.30 horas.

Instituto de Política Económica

Horario General: Lunes a Viernes, de 18.15 a 21.15 horas.
Director: Lunes, Miércoles y Viernes, de 19.15 a 20.45 horas.
Jefe de Trabajos: Lunes a Viernes, de 18 a 21 horas.
Alumnos: Viernes, de 19.15 a 20 horas.

Instituto de Política Social

Horario General: Lunes a Jueves, de 7.45 a 10.45 horas, Viernes, de 18 a 21 horas.
Director: Viernes, de 18 a 21 horas.
Jefe de Trabajos: Martes y Viernes, de 18 a 20 horas.
Alumnos: Martes, de 19 a 20 horas.

Instituto de la Producción

Horarios General: Lunes a Viernes, de 8 a 11 horas.
Director: Lunes, Miércoles y Viernes, de 8.30 a 19.15 horas.
Jefe de Trabajos: Lunes a Viernes de 8 a 11 horas.
Alumnos: Martes y Jueves, de 8 a 8.45 horas.

Instituto de Sociedades Comerciales y Seguros

Horario General: Lunes a Viernes de 8 a 11 y de 17. a 20 horas.
Director: Viernes de 8 a 9 horas.
Sub-Director: Lunes a Viernes, de 18 a 20 horas.
Alumnos: Viernes, de 8 a 9 y de 19 a 20 horas.

Gabinete de Práctica de la Profesión

Horario General: Lunes a Viernes, de 8 a 11 y de 18 a 20 horas.
Director: Lunes, Miércoles y Viernes, de 8 a 10 horas.
Personal Auxiliar: Lunes a Viernes, de 8 a 11 horas.
" " Lunes a Viernes, de 18 a 20 horas.

VIII — T E R M I N O S

(por orden cronológico)

- Febrero 1 — Se inician las actividades administrativas.
— Se inicia la inscripción a exámenes para la época de marzo.
— Se inicia la inscripción de alumnos a los distintos años y carreras de la Facultad.
— Se inicia el plazo para pedir exención de derechos arancelarios.
- Febrero 10 — Vence el plazo de la inscripción a exámenes de marzo.
- Febrero 17 — Se inicia el plazo para el retiro de las boletas para el pago de derechos de examen.
- Febrero 19 — Comienza la entrega de tarjetas para los exámenes, que pueden ser retiradas hasta tres días antes de la reunión de cada mesa.
- Febrero 28 — Vence el plazo para la devolución de las boletas de pagos de derechos de examen.
- Marzo 1 — Comienzan los exámenes complementarios de marzo.
— Comienza la inscripción de alumnos de 4º y 5º año, en los respectivos institutos.
— Comienza la inscripción en las comisiones de trabajos prácticos.
- Marzo 15 — Vence el término para que los alumnos de 4º y 5º años, presenten sus trabajos de investigación en los institutos.
— Vence el término para que los directores de institutos de investigaciones presenten los temas del año respectivo.
- Abril 2 — Vence el término para la presentación de pedidos de exención de derechos arancelarios.
— Comienzan las clases teóricas, de trabajos prácticos y las correspondientes a los institutos de investigaciones económico-financieras.
— Se inicia la entrega de las boletas para el pago de los derechos arancelarios.
— Vence la inscripción de alumnos a los distintos años y carreras de la Facultad.

- Abril 5 — Vence el término para la presentación de los trabajos para el premio "Urien".
- Abril 16 — Comienza el período de exhibición de las listas de alumnos liberados de los derechos de enseñanza.
- Abril 20 — Termina el período de exhibición de las listas de los alumnos liberados de los derechos de enseñanza.
- Abril 30 — Elevación de la memoria de la Facultad a la Universidad.
- Mayo 3 — Se inicia el pago de la primera cuota de derechos arancelarios.
- Mayo 15 — Vence el término para el pago de la primera cuota de derechos arancelarios.
- Mayo 28 — Comienza el primer examen de trabajos prácticos.
- Mayo 30 — Termina el primer examen de trabajos prácticos.
- Junio 1 — Se inicia el pago de la segunda cuota de derechos arancelarios.
- Junio 15 — Termina el plazo para el pago de la segunda cuota de derechos arancelarios.
- Junio 28 — Comienza el pedido de exámenes para conscriptos.
- Julio 2 — Se inicia el pago de la tercera cuota de derechos arancelarios.
- Julio 5 — Termina el pedido de exámenes para conscriptos.
- Julio 14 — Vence el término para el pago de la tercera cuota de derechos arancelarios.
- Julio 16 — Comienzan los exámenes para conscriptos.
- Julio 19 — Terminan los exámenes de conscriptos.
- Julio 31 — Termina la validez de los derechos arancelarios pagados en 1943.
- Agosto 1 — Se inicia el término para el pago de la cuarta cuota de derechos arancelarios.
- Agosto 14 — Termina el plazo para el pago de la cuarta cuota de derechos arancelarios.
- Agosto 27 — Comienza el segundo examen de trabajos prácticos.
- Agosto 29 — Termina el segundo examen de trabajos prácticos.
- Septiembre 1 — Se inicia el término para el pago de la quinta cuota de derechos arancelarios.

- Septiembre 15 — Termina el plazo para el pago de la quinta cuota de derechos arancelarios.
- Septiembre 29 — Vence el término para la presentación de trabajos para optar a cada uno de los siguientes premios:
 "Eleodoro Lobos".
 "Enrique Berduc".
 "Julio Souza".
 "Cámara Argentina de Comercio".
- Octubre 1 — Se inicia el término para el pago de la sexta cuota de derechos arancelarios.
 — Se inicia la inscripción en las listas de exámenes para la época noviembre-diciembre.
 — Se inicia la inscripción de jefes de trabajos prácticos aspirantes a dictar el curso de Metodología.
- Octubre 15 — Vence el término para el pago de la sexta cuota de derechos arancelarios.
 — Vence el término para el pedido de inscripción en las listas de exámenes de noviembre-diciembre.
 — Terminan las clases de trabajos prácticos.
- Octubre 16 — Se solicita a los profesores temas para optar a los premios:
 "Eleodoro Lobos", "Enrique Berduc" y "Julio Souza".
- Octubre 22 — Comienza el tercer y último examen de trabajos prácticos.
- Octubre 23 — Se inicia la entrega de boletas para el pago de derechos arancelarios.
- Octubre 25 — Termina el tercero y último examen de trabajos prácticos.
- Octubre 27 — Vence el plazo para la entrega de carpetas de trabajos prácticos.
- Octubre 31 — Vence el plazo para el retiro de boletas para el pago de derechos arancelarios.
 — Terminan las clases en los institutos de investigaciones.
 — La Biblioteca ha de elevar a la superioridad el pedido de suscripciones y encuadernaciones para 1946.
- Noviembre 2 — Los profesores titulares deben presentar sus respectivos programas para el año 1946.
 — Los institutos deben elevar la memoria correspondiente.

- Noviembre 3 — Vence el plazo para calificar los trabajos de los alumnos de primero a cuarto años.
- Noviembre 6 — Comienza la entrega de tarjetas para los exámenes, que pueden ser retiradas hasta tres días antes de la reunión de cada mesa.
- Noviembre 9 — Terminan las clases teóricas.
— Los profesores deben presentar un informe sobre el desarrollo del curso.
- Noviembre 10 — Vence el término para la presentación por parte de los profesores, de los temas para optar a los premios: "Eleodoro Lobos", "Enrique Berduc" y "Julio Souza".
- Noviembre 12 — Se inicia la época de exámenes de noviembre-diciembre.
- Noviembre 27 — Se inicia el segundo llamado de los exámenes de noviembre-diciembre.
- Diciembre 21 — Terminan los exámenes de la época noviembre-diciembre.
- Diciembre 31 — Vence el término para la presentación de las tesis para aspirar al premio Facultad.

IX. — PROFESORES

a) PROFESORES TITULARES JUBILADOS

Doctor:	JOSE GONZALEZ GALE
Ingeniero:	RICARDO J. GUTIERREZ
"	F. PEDRO MAROTTA
"	CARLOS M. RAMALLO
Contador:	ANGEL SESMA
Doctor:	ENRIQUE CESAR URIEN

Consej.

b) PROFESORES TITULARES

APELLIDO Y NOMBRE	Direcc. Telefónica		Dirección Postal
Dr. Alcorta, Carlos A.	44-3939	38-5148	French 2767
Dr. Acerboni, Argentino V. ✓	242-0094	31-3431	Larroque 232 (Bánfield)
Dr. Baiocco, Pedro J.	60-0857	32-1508	Otamendi 231
Dr. Barral Souto, José	41-6415	33-8316	Córdoba 1459
Dr. Blanco, Eugenio A.	71-5152	35-8031	Oro 2902
Dr. Bayetto, Juan	38-9853	37-1352	Viamonte 1476
Dr. Baldrich, Alberto	42-3805	—	Galileo 2450
Dr. Cárcano, Miguel Angel A.	—	—	—
Dr. Cermesoni, Fernando ...	73-9771	37-6407	Avenida Vértiz 774
Ing. Dagnino Pastore, Lorenzo	60-8720	—	Otamendi 61
Dr. Fürnkorn, Dívico Alberto ✓	73-1180	33-2746	J. F. Uriburu 1101
Dr. Gondra, Luis Roque ✓	44-5439	—	V. López 1831
Dr. Labougle, Alfredo	44-2009	31-0602	Avenida Alvear 1727
Ing. Lascurain, Antonio ... ✓	38-6749	—	Rodríguez Peña 158
Dr. Leguizamón Pondal, M. ✓	71-8990	—	Cabello 3010
Dr. Molinari, Diego Luis ...	73-5800	—	O'Higgins 1414
Dr. Moreno Quintana, L. M.	42-1100	—	Leandro N. Alem 2386
Dr. Orfa, Salvador	31-0104	33-1415	Florida 1035
Dr. Palacios, Alfredo L.	71-4250	47-3081	Charcas 4741
Ing. Pascali, Justo	63-3673	—	Beltrán 101
Dr. Pessagno, Atilio	66-1347	38-6211	Carabobo 54
Dr. Podestá Costa, Luis A. ...	42-2577	—	Ayacucho 2180
Sr. Prebisch, Raúl	743-1599	—	Rr. Indarte 150 (S. Isidro)
Dr. Rivarola, Mario A.	72-5409	34-6222	C. Díaz 2211
Dr. Schiopetto, Ovidio V. ...	243-1536	(33-7521 33-7511	Lavalle 156 (Temperley)
Dr. Sáenz (h.), Gonzalo ...	42-3141	33-1783	Galileo 2420
Ing. Sánchez de Bustamante, Teodoro	44-1568	33-8123	Juncal 324
Dr. Trevisán, Lázaro S.	44-6647	32-3232	Azuénaga 1031
Dr. Unsain, Alejandro M. ...	71-0689	37-9111	Beruti 3820
Dr. Urdapilleta, Wenceslao ...	44-7614	34-7184	Avda. Quintana 24

5
XII
45
X
X
X
X

X
X
X
X

c) PROFESORES EXTRAORDINARIOS

APELLIDO Y NOMBRE	Direcc. Telefónica		Dirección Postal
Dr. Castro, Jorge S.	42-3605	31-3311	Santa Fe 2440
Sr. Claisse, Carlos P. ✓	71-8438	44-7852	Santa Fe 3866 <i>Talcah. 127</i>
Dr. Césare, Elías A. de ...	38-4668	—	Rivadavia 1757
Dr. Díaz de Guijarro, Enrique ✓	35-8746	—	Rodríguez Peña 556
Dr. Díez Mieres, Alberto ..	31-1416	—	Juncal 721
Dr. Faré, Santos S.	26-2990	38-6504	Matheu 976
Dr. Forn, Enrique	76-4050	—	Pino 3402
Ing. Garbarini Islas, G. ...	44-5431	41-2022	Santa Fe 2112
Dr. Giuffra, Eduardo F. ...	33-5992	35-0334	Humberto I 656
Dr. Grassi, Italo Luis	33-5707	—	Av. R. Sáenz Peña 616
Dr. Malagarriga C. C.	62-0645	31-4005	Gascón 93
Dr. Márquez Miranda, F. ...	79-4802	23-4630	Defensa 1529
Dr. Paz, José Máximo	203-1601	35-1773	Belgrano 864 (Quilmes)
Dr. Sanguinetti, Florentino V.	70-7836	35-2938	Obligado 2854
Dr. Tezanos Pinto, Mario A. de	72-3150	33-6419	Sevilla 2942
Dr. Vedia, Agustín de	742-0405	31-3391	Almafuerte 835 (S. Isidro)

d) PROFESORES ADJUNTOS CONFIRMADOS

APELLIDO Y NOMBRE	Direcc. Telefónica		Dirección Postal
Dr. Broide, Julio	37-5265	33-1031	Sgo. del Estero 737-54-B
Dr. Bollini Shaw, Carlos ...	41-7216	32-2373	Callao 1293
Dr. Carpena, Fructuoso ...	742-2374	38-1059	Lavalle 1473
Ing. Díez, Manuel María ..	71-7843	34-6115	Ugarteche 2879
Ing. Dondero, Victor C. ...	23-9046	21-3084	Patricios 291
Dr. Juillerat, Luis	42-1056	32-0442	Córdoba 1807
Dr. García Morales, Antonio ✓	71-2743	33-6423	Billinghurst 2578
Ing. Trucco, Sixto E.	73-2205	31-1957	Aguilar 2072-74
Dr. Trevisán, Egidio C. ✓	658-1950	31-7925	J. Marmol 430, R. Mejía
Dr. Wainer, Jacobo	60-0335	31-2476	Eduardo Acevedo 569
Dr. Williams, Orlando A. ...	742-1354	42-2501	Av. Alvear 1570

e) PROFESORES ADJUNTOS NO CONFIRMADOS

APELLIDO Y NOMBRE	Direcc. Telefónica		Dirección Postal
Dr. Amoedo, Julio Aurelio .	35-3659	—	Tucumán 1647
✓ Dr. Barba, Enrique	Rocha 379	—	55-635, La Plata
✓ Dr. Bottini, Emilio B.	47-7056	34-6881	Misiones 65
✓ Dra. Bula, Clotilde Angélica	33-5432	Ros. 3722	Moreno 364, Rosario
✓ Dr. Cereijo, Ramón A.	62-1721	35-5031	Rivadavia 3070
Dr. Dahlberg, Julián A.	242-0176	31-2671	A. Beruti 50, Banfield
Dr. Desmarás, Carlos Raúl .	Rocha 4728	35-5031	49-340, La Plata
Dr. Díaz, Guillermo	33-4886	34-7051	Avda. R. Sáenz Peña 501
Ing. Di Tella, Torcuato	73-1835	37-1081	Superf 1502
Ing. Gilli, José Angel	21.3850	63-4102	G. Iriarte 2518
Sr. Laborde, Aser Over	243-1448	(41-9045 32-0872	Colombres 363, Lomas
Dr. Lazcano, Carlos A.	33-4799	—	Estados Unidos 606
Dr. Mathus Hoyos, Alejandro	33-3294	—	25 de Mayo 11 (3er. p.)
Dr. Medrano, Evaristo R.	34-4334	—	Rivadavia 882
Dr. Molinario, Alberto D.	47-4770	33-9422	Río Bamba 429
Dr. Moyano, Juan Agustín	41-8707	38-0528	Uruguay 762
Dr. Pérez, Delfino	67-0618	33-5231	Quirno 607
Sr. Pinto (h.), Manuel	44-3612	33-7300	Victoria 1768
Sr. Pinto, Victor	71-2767	—	Juez Tedín 1297
Dr. Pereira Torres, Anibal	34-5192	63-4530	Juan B. Alberdi 1964
Dr. Quinteros, Federico D.	44-3812	(35-3946 35-6408	Carlos Pellegrini 1174
Dr. Ramírez Gondra, Juan D.	Rocha 6491	—	Calle 8-623, La Plata
Sr. Roca, Raúl J.	43-1114	34-8731	Avellaneda 703
Dr. Repetto Salazar, Hugo	742- 854	31-3011	O. Andrade 431, San Isidro
Dr. Rodríguez, Juan Carlos	42-2491	—	Charcas 1789
Sr. Repetto, Luis G.	48-0569	33-0734	Castelli 12
Dr. Rocco, Armando M.	42-7796	41-7176	Juncal 2186
Sr. Sabá, Alberto	44-4257	35-0509	Viamonte 743
Dr. Siewers, Enrique	72-0108	33-1031	Canning 2886
Dr. Spota, Alberto G.	61-0966	33-6031	Pedro Echagüe 2689
Dr. Vázquez, Alej. Antonio	44-9703	—	Ayacucho 1281, 5º p.
Dr. Vietti, José	203-1512	33-7511	Sarmiento 220, L de Zamora

X. — ANIVERSARIOS DE FALLECIMIENTOS

DECANOS, CONSEJEROS Y PROFESORES FALLECIDOS

NOMBRE Y APELLIDO	C A R G O	Fecha del Fallecimiento
Ing. Aguilar, Félix	Profesor Suplente	Septiembre 28 de 1943
Sr. Bastiani, Julio M.	Consejero	Abril 25 de 1943
Dr. Bianco, José	Consejero	Marzo 6 de 1934
Dr. Bibiloni, Juan Antonio	Consejero	Mayo 14 de 1933
Dr. Bunge, Alejandro E.	Consejero y Profesor Extraordinario	Mayo 24 de 1943
Dr. Bunge, Augusto	Consejero	Agosto 10 de 1943
Dr. Cabral, Jorge	Profesor Titular de Historia Económica	Julio 18 de 1933
2 4 Sr. Carrouche, Luciano	Consejero	Julio 23 de 1922
1 Ing. Casariego, Orfilio	Consejero y Profesor Titular de Matemáticas	Marzo 22 de 1920
Dr. Cassagne Serres, Alberto	Profesor Suplente	Septiembre 23 de 1944
Ing. Coni, Emilio A.	Consejero y Profesor Extraordinario	Mayo 3 de 1943
Dr. Conte Mac Donell, Augusto ..	Profesor Adjunto de Legislación del Trabajo	Febrero 27 de 1930
Dr. Davel, Ricardo J.	Consejero y Profesor Titular de Fuentes de Riqueza Nacional	Octubre 28 de 1935
Dr. Dellopiane, Antonio	Consejero	Julio 22 de 1939
Dr. Echagüe, Alfredo	Consejero	Octubre 12 de 1937
Dr. Frederking, Gustavo A.	Consejero y Profesor Suplente de Bancos	Abril 29 de 1940
Dr. Garmendia, Miguel Angel	Profesor Extraordinario de Historia Econó mica	Febrero 14 de 1935

DECANOS, CONSEJEROS Y PROFESORES FALLECIDOS

NOMBRE Y APELLIDO	C A R G O	Fecha del Fallecimiento
Dr. Giménez Videla, Raúl	Consejero y Profesor Titular de Derecho Civil II	Noviembre 10 de 1939
6 Dr. Gonet, Manuel B.	Consejero	* Febrero 16 de 1927
Dr. Harriague, Benjamín	Profesor Adjunto de Matemática Financiera y Actuarial	Agosto 17 de 1941
- Dr. Lavista, Raúl E.	Profesor Adjunto de Finanzas (C. General)	Noviembre 27 de 1942
Dr. López, Vicente Fidel	Consejero, Vice-Decano y Profesor Titular de Política Económica	Agosto 8 de 1935
4 Dr. Lobos, Eleodoro	Decano, Consejero y Profesor Titular de Régimen Agrario	* Junio 25 de 1923
Dr. Marcó del Pont, Augusto	Consejero y Profesor Titular de Derecho Civil	Mayo 6 de 1933
Dr. Maresca, Antonio J.	Consejero y Profesor Titular de Derecho Comercial I	Agosto 11 de 1939
Dr. Molina, Victor M.	Consejero y Profesor Titular de Política Económica	Octubre 15 de 1933
Dr. Nirenstein, Mauricio	Profesor Titular de Economía Política	Junio-17 de 1935
7 Ing. Noceti, Domingo	Consejero	* Marzo 26 de 1929
Sr. O'Donnell, Carlos E.	Profesor Titular de Contabilidad Pública	Abril 18 de 1937

DECANOS, CONSEJEROS Y PROFESORES FALLECIDOS

NOMBRE Y APELLIDO	C A R G O	Fecha del Fallecimiento
Dr. Olaechea y Alcorta, Pedro	Consejero y Profesor Titular de Economía Política	Julio 16 de 1938
Dr. Padilla, José Miguel	Profesor Adjunto de Derecho Internacional Privado y Legislación Consular	Abril 7 de 1931
Sr. Piñero, Sergio M.	Consejero y Profesor Titular de Bancos	Agosto 25 de 1940
Dr. Restelli, Ernesto	Consejero, Vice-Decano y Profesor Titular de Derecho Internacional Privado y Legislación Consular	Diciembre 21 de 1939
Dr. Rodríguez Echart, Carlos	Decano	Noviembre 6 de 1934
Dr. Sáenz, Mario	Consejero, Decano y Profesor Titular de Régimen Agrario	Agosto 28 de 1943
Dr. Sarmiento Laspiur, Eduardo	Profesor Titular de Derecho Internacional Privado y Legislación Consular	Julio 17 de 1926
Dr. Suárez, José León	Decano, Consejero y Profesor Titular de Derecho Internacional Público	Junio 7 de 1929
Dr. Susini, Telémaco	Consejero	Junio 1º de 1936
Dr. Tezanos Pinto, David de	Consejero	Enero 6 de 1934
Dr. Torino, Damián M.	Consejero	Febrero 19 de 1932
Dr. Weigel Muñoz, Ernesto J.	Consejero y Profesor Titular de Finanzas	Enero 19 de 1922
Sr. Zelaya, Néstor B.	Consejero	Noviembre 5 de 1922

XI. — INSTRUCCIONES

a) CARRERAS

1. Contador público.
2. Actuario.
3. Licenciado para el servicio consular.
4. Doctor en ciencias económicas.
5. Calígrafo público.
6. Traductor público.

b) PLANES DE ESTUDIO

1. CONTADOR PUBLICO

Primer año:

1. Matemáticas.
2. Historia económica.
3. Geografía económica general.
4. Derecho civil (primera parte).

Segundo año:

1. Estadística.
2. Geografía económica nacional.
3. Economía política (curso general).
4. Derecho civil (segunda parte).
5. Derecho comercial (primera parte).
6. Derecho constitucional y administrativo.

Tercer año:

1. Matemáticas financiera y actuarial.
2. Finanzas (curso general).
3. Economía y organización industrial.
4. Derecho Comercial (segunda parte).
5. Legislación del Trabajo.
6. Contabilidad general.

Cuarto año:

1. Economía y técnica bancaria.
2. Sociedades anónimas y seguros.
3. Derecho internacional privado y legislación consular.
4. Práctica profesional del contador.
5. Contabilidad pública.

2. ACTUARIO

Primero, segundo, tercero y cuarto años:

Igual que para Contador Público, agregando en cuarto año: Metodología de la Investigación económico-financiera.

Quinto año:

1. Matemáticas actuariales (complemento).
2. Biometría.
3. Política social (parte).
4. Trabajo de investigación en el Instituto de Biometría.

3. DOCTOR EN CIENCIAS ECONOMICAS

Primero, segundo y tercer años:

Igual que para Contador Público, agregando en tercer año: Metodología de la Investigación económico-financiera.

Cuarto año:

Además de las asignaturas de la carrera de Contador Público, las siguientes:

6. Economía y organización agraria.
7. Economía y organización de los transportes.
8. Trabajo de investigación económico-financiera.

Quinto año:

1. Economía política (dinámica económica).
2. Política económica.
3. Historia de las doctrinas económicas.
4. Política social.
5. Finanzas (curso de especialización).
6. Derecho internacional público.
7. Sociología.

4. LICENCIADO PARA EL SERVICIO CONSULAR

Primer año:

1. Geografía económica general.
2. Historia económica.
3. Derecho civil (primera parte).

Segundo año:

1. Geografía económica nacional.
2. Economía política (curso general).
3. Derecho civil (segunda parte).
4. Derecho comercial (primera parte).
5. Derecho constitucional y administrativo.

Tercer año:

1. Derecho comercial (segunda parte).
2. Legislación del trabajo.
3. Finanzas (curso general).
4. Metodología de la investigación económico-financiera.
5. Estadística (programa especial).

Cuarto año:

1. Derecho internacional privado y legislación consular.
2. Derecho internacional público.
3. Contabilidad pública.
4. Política económica.
5. Trabajos de investigación económico-financiera.

Antes de ingresar a cuarto año, se requiere aprobar inglés y francés. Para obtener el título se exige aprobar práctica notarial en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

5. CALIGRAFO PUBLICO

La carrera de Calígrafo Público se regirá por las siguientes disposiciones:

- a) **Ingreso:** Para ingresar a la carrera de Calígrafo Público es necesario poseer un diploma de Perito Mercantil, Bachiller, Maestro Normal o graduado en la Escuela Industrial de la Nación.
- b) **Asignaturas:** Para obtener el título, los inscriptos deben aprobar:
 1. — Nociones de Derecho y Procedimientos y Práctica Pericial (Programa especial aprobado por el C. D. con trabajos prácticos obligatorios).
 2. — Dibujo lineal, natural y ornamental (a aprobarse en la Facultad)

de Ciencias Exactas de acuerdo con el programa que dicha Facultad apruebe).

3. — Química aplicada (a aprobarse en la Facultad de Ciencias Exactas de acuerdo con el programa que dicha Facultad apruebe).

- c) Además los aspirantes deberán aprobar una prueba final escrita caligráfica y sobre casos prácticos de orden pericial y artístico de acuerdo con el programa aprobado por el C. D. ante una comisión de tres miembros, designada anualmente por el Decano y que estará compuesta de personas de reconocida capacidad, con preferencia profesores de la materia.
- d) **Arancel:** Los aspirantes pagarán un derecho de inscripción de cien pesos (\$ 100.—); un derecho de examen de doce pesos (\$ 12.—) por cada una de las siguientes asignaturas comprendidas en el punto b), y un derecho de examen final de sesenta pesos (\$ 60.—), arancel este último que se liquidará como retribución a los miembros de la mesa examinadora respectiva.

6. TRADUCTOR PUBLICO

La carrera de Traductor Público se regirá por las siguientes disposiciones:

- a) **Ingresos:** Para ingresar a la carrera de Traductor Público es necesario reunir los requisitos que se expresan a continuación:
1. — Poseer el título de profesor del idioma correspondientes, expedido por el Instituto Nacional del Profesorado Secundario, Instituto Nacional del Profesorado de Lenguas Vivas, u otro instituto oficial, habilitado para ello.
 2. — En los casos de idiomas no considerados en los mencionados institutos, se admitirá a los que acrediten fehacientemente la terminación de estudios secundarios en institutos oficiales de los respectivos países, siempre que tengan una residencia mayor de dos años en la República Argentina.
 3. — Se permitirá la inscripción en la carrera de Traductor Público, en cualquier idioma, a los bachilleres y peritos mercantiles, siempre que aprueben un examen escrito de ingreso, tendiente a demostrar el conocimiento del idioma elegido. Dicho examen —escrito y oral— durará tres horas y se rendirá de acuerdo con el programa especial que ha de aprobar el C. D. y el cual comprenderá: redac-

ción, gramática y cultura general, ante una comisión especial de tres miembros, designados en cada caso por el decanato y formada en lo posible con profesores universitarios. El aspirante abonará un derecho de examen de \$ 60, que se liquidará como retribución a los miembros de la comisión examinadora respectiva (C. D.), abril 19 de 1939). (1) (2)

b) **Asignaturas:** Para obtener el título, los inscriptos deberán aprobar:

1. — Derecho Civil. (Programa especial aprobado por el C. D.).
2. — Derecho Comercial. (Programa especial aprobado por el C. D.).
3. — Derecho Constitucional Administrativo. (Programa especial aprobado por el C. D.).
4. — Procedimientos y práctica pericial. (Programa especial aprobado por el C. D.), con trabajos prácticos obligatorios.

c) Los aspirantes a que se refiere el apartado 2) del inciso a), deberán rendir en la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini" un examen previo de idioma nacional, de acuerdo al programa aprobado por el C. D.

d) En cuanto a idioma o idiomas extranjeros en los que pretendan diplomarse como Traductor Público, todos los aspirantes deberán aprobar una prueba final escrita de traducciones prácticas, de acuerdo al programa aprobado por el C. D., ante una comisión de tres miembros, designada por el decano, y que estará compuesta de personas de reconocida capacidad y dominio del respectivo idioma, con preferencia profesores universitarios. Para los idiomas aludidos en el apartado 1) del inciso a), dicha comisión será formada al comenzar cada año escolar; para los demás, en cada caso.

e) **Arancel:** Los aspirantes abonarán un derecho de inscripción de cien pesos (\$ 100.—) y un derecho de examen de doce pesos (\$ 12.—) por cada una de las asignaturas comprendidas en los puntos b) y c) Respecto a la prueba final de idiomas aludida en el inciso d), regirá

(1) C. D. Julio 13 de 1939. Se admite mediante el mismo examen a los maestros normales del Instituto Nacional o Escuela Normal de Lenguas Vivas.

(2) Septiembre 4 de 1939: Se admite a los Bachilleres franceses mediante igual examen, pero rendido para el idioma nacional.

un derecho de \$ 60 por idioma, que se liquidará como retribución a los miembros de la mesa examinadora respectiva.

En el caso de desaprobación se deberá repetir el pago del derecho de examen correspondiente.

c) **CONDICIONES DE INGRESO**

1) **Título de Perito Mercantil, expedido por alguna escuela superior de comercio de la Nación:**

2) Los interesados deberán llenar en Mesa de Entradas el formulario impreso que se les facilitará y que deberán presentar con los siguientes documentos:

- a) Certificado de perito mercantil debidamente legalizado por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública y Universidad de Buenos Aires (los egresados de la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini", solamente deberán hacerlo legalizar por la Universidad de Buenos Aires).
- b) Dos fotografías de 4 × 4 de 3/4 de frente, fondo blanco.
- c) Libreta de Enrolamiento o Cédula de Identidad, si se tratara de un menor de 18 años o persona de sexo femenino.
- d) Un papel sellado de pesos dos (\$ 2.— m/n.) para reposición de la solicitud.

3) El nombre y apellido que constan en el certificado de estudios deben coincidir exactamente con las anotaciones de la Libreta de Enrolamiento o Cédula de Identidad.

4) Los alumnos menores de 22 años deberán concurrir acompañados del padre o madre o tutor en su defecto; con sus correspondientes documentos de identidad. Caso contrario deberán certificar el domicilio de cualquiera de ellos, por intermedio de la Policía o autoridad competente para ello.

5) Al presentar todos los documentos que se especifican anteriormente, el alumno recibirá una boleta por triplicado para el pago del arancel correspondiente al examen Tuberculino-Radiográfico (\$ 10.—), el cual se abonará en la Universidad de Buenos Aires, la que a su vez devolverá al alumno una de las boletas para que con ella se presente a la cátedra de Patología y Clínica de la Tuberculosis de la Facultad de Ciencias Médicas (Vélez Sarsfield 405), los días martes, jueves o sábados de 8.30 a 9.30, donde se le practicará la

revisión médica correspondiente. A tal efecto el interesado deberá presentarse en ayunas y munto de un frasco de 250 cm.3 conteniendo orina reunida durante las 24 horas anteriores a la revisión.

6) **Certificado nacional de bachiller:**

a) Los bachilleres deben aprobar previamente las siguientes asignaturas para ingresar a la Facultad.

— Contabilidad (5° cursos).

— Matemáticas (curso de quinto año).

— Productos Mercantiles (4° y 5° cursos).

— Economía Política y Finanzas.

— Derecho.

b) Los egresados del Colegio Nacional de Buenos Aires, quedan eximidos de: Economía Política y Derecho.

7) Deberán abonar pesos sesenta moneda nacional (\$ 60.—) en concepto de derechos de examen. Con boleta extendida por la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini".

8) Los interesados solicitarán en Mesa de Entradas una solicitud de inscripción, que deberá presentarse con los siguientes documentos:

a) Certificado de bachiller debidamente legalizado por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública y Universidad de Buenos Aires.

b) Libreta de Enrolamiento o Cédula de Identidad, si se tratase de un menor de 18 años o persona de sexo femenino.

c) Un papel sellado de dos pesos moneda nacional (\$ 2.—), (reposición de la solicitud).

9) Los exámenes de ingreso se rinden en la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini" —Charcas 1851—, en las épocas de Noviembre y Febrero. Los interesados podrán consultar las fechas correspondientes, con anticipación en la Secretaría de la Escuela.

10) **Alumnos procedentes de establecimientos similares extranjeros.**

Los alumnos que proceden de establecimientos similares extranjeros deben rendir previamente examen de ingreso de las asignaturas que en cada caso determinará el Consejo Directivo. Necesariamente comprenderá: idioma nacional, historia, geografía e instrucción cívica argentina.

11) Deberán abonar un derecho de examen de pesos sesenta (\$ 60.— m/n.).

12) Sus certificados han de ser legalizados por el cónsul argentino en el país de origen, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Justicia e Instrucción Pública y Universidad de Buenos Aires.

XII. — A R A N C E L E S

1. **Matrícula.** — Antes del 30 de abril de cada año, los alumnos regulares deben pagar el derecho de matrícula de \$ 20. Para esto han de solicitar a la Secretaría de la Facultad (Mesa de Registros), la boleta que les permita efectuar el pago en la Tesorería de la Universidad. El plazo es definitivo. El alumno que, a consecuencia de los exámenes de Julio o de la época de conscriptos en su caso, recién puede obtener su matrícula después del 30 de abril, tiene diez días hábiles, a contar del último examen rendido, para pagar su matrícula.

Los alumnos que no abonen la matrícula dentro del plazo fijado pasan a la categoría de libre arancelarios y pagarán íntegramente los derechos más doce pesos (\$ 12.— m/n.) por asignatura.

2. **Derecho de enseñanza.** — Los alumnos deberán pagar en las fechas que se expresan a continuación las seis cuotas de derechos de enseñanza, de \$ 25 cada una:

- a) 1º a 15 de mayo;
- b) 1º a 15 de junio;
- c) 1º a 15 de julio;
- d) 1º a 15 de agosto;
- e) 1º a 15 de septiembre;
- f) 1º a 15 de octubre;

3) **Instrucciones.** — El alumno retirará de Mesa de Registro antes del día 1º de abril, la matrícula, un talonario con las seis cuotas y un boleto de admisión.

El boleto de admisión deberá llenarse con los datos que en él se solicitan y será entregado en la Universidad de Buenos Aires al efectuarse el pago de la matrícula a los efectos de obtener la Libreta Universitaria. Una vez efectuado el pago de la primera cuota, se devolverá el talón de la matrícula a Mesa de Registro, juntamente con la Libreta Universitaria para anotar el pago correspondiente.

El primer talón de cada una de las seis cuotas, debe estar adherido al talonario, para evitar su pérdida. Al abonarse la última cuota, el alumno devolverá a Mesa de Registro las boletas correspondientes.

La pérdida de la matrícula o cualquiera de las cuotas significará tramitar la obtención de un duplicado en la Universidad, con los correspondientes inconvenientes.

Las cuotas abonadas fuera de los plazos estipulados sufrirán los siguientes recargos:

- a) Hasta el 15 del mes siguiente, \$ 2.
- b) En lo sucesivo, \$ 4.
- c) En ningún caso el monto del recargo puede exceder del producto que resulta de multiplicar el número de asignaturas del curso por la suma de \$ 12 (derecho de examen).

Los alumnos pueden pagar por adelantado la totalidad o parte de las cuotas.

4. **Libreta universitaria.** — Los alumnos que se inscriben en el primer año deben pagar conjuntamente con los cuotas de los derechos de enseñanza el importe de \$ 30 en concepto de libreta universitaria (dividido en 6 cuotas de \$ 5). Es decir, aumenta cada cuota de los derechos de enseñanza en \$ 5.

5. **Exámenes.** — Los libros arancelarios y los alumnos regulares aplazados deben pagar un derecho de examen por cada asignatura de \$ 12.—
El libro arancelario aplazado paga por este concepto „ 24.—

6. **Prescripción.** — Los derechos arancelarios tienen valor por el término de dos años, es decir, por seis épocas consecutivas de exámenes comprendida la de diciembre del año en que se pagaron los derechos es decir, los derechos pagados en 1943 valen hasta julio de 1945. Vencido este plazo es necesario repetir el pago de la totalidad de los derechos (enseñanza y matrícula). Si el número de asignaturas adeudadas no excede de dos, se limita el pago a la suma de \$ 40 para cada una.

7. La falta de pago de los derechos arancelario impide a los alumnos rendir examen de las asignaturas adeudadas.

XIII. — PEDIDO DE TITULO

Para solicitar el título el interesado debe llenar la fórmula impresa que se le entregará en la Mesa de Entradas. Se acompañará la libreta universitaria y la libreta de enrolamiento o cédula de identidad si es persona del sexo femenino.

DERECHOS

Diploma. — Derecho arancelario	\$ 150.—
Derecho fiscal	„ 50.—
	<hr/>
Total	\$ 200.—

XIV. — PREMIOS

Existen los siguientes premios:

1. **Universitario.** — Para el alumno regular de calificaciones sobresalientes a disputarse entre quienes habiendo comenzado y seguido juntos los cursos sin perder ni ganar año, los hubieran terminado en el año escolar inmediato anterior. Consiste en una medalla de oro. Los alumnos con promedio de ocho puntos recibirán un diploma de honor.
2. **Facultad.** — Se acuerda a la mejor tesis presentada para el doctorado en ciencias económicas. Consiste en una medalla de oro.
3. **César Urien.** — Donación del doctor Enrique César Urien, consistente en una medalla de oro, para el mejor trabajo presentado por un alumno del Instituto de la Producción.
4. **Institución Mitre.** — Anualmente concede un premio al mejor trabajo presentado por intermedio de la Facultad, antes del 15 de marzo.
5. **Premio Cámara Argentina de Comercio.** — Consiste en un diploma y \$ 500 en efectivo, para alumnos de 4º y 5º años que presenten el mejor trabajo sobre un tema de Política Económica que fijará el Consejo Directivo.
6. **Premio Cámara Argentina de Comercio.** — Consiste en un diploma y medalla de oro, al mejor trabajo presentado por un egresado de la Facultad, adscripto al Gabinete de Práctica de la Profesión, sobre un tema que fijará el Consejo Directivo.
7. **Berduc.** — Donación del señor Enrique Berduc, consistente en \$ 1.200 en efectivo, para el mejor trabajo presentado sobre un tema de política económica, finanzas nacionales, contabilidad pública, régimen agrario o economía bancaria por un doctor en ciencias económicas.
8. **Souza.** — Donación del señor Luis José Souza, consistente en \$ 500 en efectivo, para el mejor trabajo sobre un tema de contabilidad, derecho político y administrativo, economía bancaria o sociedades anónimas y seguros, que presente un alumno del último curso de contadores públicos nacionales.
9. **Lobos.** — Creado con la donación de la señora Josefa Mayer de Lobos, consistente en un premio de \$ 800 en efectivo, que se otorgará al mejor trabajo presentado sobre un tema de finanzas nacionales, contabilidad del Estado, ré-

gimen agrario, política económica u economía bancaria, por un alumno de la Facultad que haya aprobado la asignatura indicada.

10. Para 1945, la Facultad ha establecido los siguientes premios:

a) **Berduc:**

- 1º "Control contable de las haciendas semi-públicas".
- 2º "La actual inflación en la República Argentina. Causas. Pruebas Posibilidades y medios para atenuar sus efectos".
- 3º "Reestructuración del comercio exterior argentino de postguerra".
- 4º "La vivienda rural en la Argentina".
- 5º "Antecedentes y sanción del impuesto a las ganancias excesivas en la Argentina".
- 6º "Presión fiscal".

b) **Lobos:**

- 1º "Censo y registro de los bienes del Estado".
- 2º "La política del crédito industrial a desarrollar en la República Argentina, frente a los problemas de postguerra".
- 3º "Nuevas modalidades en la exportación argentina de carne (1939-1944)".
- 4º "El Consejo Agrario Nacional".
- 5º "La tendencia fiscal y social del impuesto sucesorio en la legislación contemporánea".
- 6º "Los gastos y recursos de la instrucción primaria en el país".

c) **Souza:**

- 1º "Estudio crítico de la contabilidad a cargo de la Contaduría General de la Nación".
- 2º "El parlamento corporativo. Su adaptación a nuestra forma de gobierno".
- 3º "El problema de los fondos bloqueados en el exterior. Soluciones posibles y más convenientes para la República Argentina".

11. La presentación de estos trabajos vence el 30 de septiembre del año 1945.

XV. — EXENCION DE DERECHOS ARANCELARIOS

1. Las Facultades admitirán en sus aulas, con liberación del pago de los derechos arancelarios de estudios, a estudiantes o alumnos pobres que lo soliciten, en las condiciones y con los requisitos establecidos en esta ordenanza.

2. Los estudiantes o alumnos que soliciten liberación del pago de derechos justificarán:

- a) carencia de recursos para el pago de los derechos arancelarios;
- b) haber obtenido en las calificaciones de las pruebas de promoción del último año de sus estudios de segunda enseñanza o en el curso precedente de la misma Facultad, en su caso, un término medio no menor de ocho puntos;
- c) buena conducta; haber completado el curso anterior.

Sin perjuicio de la documentación del caso, el solicitante presentará declaración jurada de estar en las condiciones de este artículo.

3. Las solicitudes deberán presentarse al Rector o a las Facultades según el caso, antes del 10 de abril y serán resueltas antes del 15 del mismo mes, de cada año, previo informe de la Secretaría de los respectivos Institutos sobre la situación docente y arancelaria del candidato.

4. La liberación de derechos de estudios podrá acordarse hasta a cuatro alumnos por curso y por carrera.

Cuando pasen de cuatro los candidatos, se elegirán aquellos que tengan un promedio mayor de calificaciones, mayor regularidad en sus estudios y sean argentinos.

5. Desde el 15 al 20 de abril de cada año, las secretarías de las Facultades y de los institutos de segunda enseñanza, expondrán públicamente la lista total de los alumnos liberados de derechos de estudios. Pasada esa última fecha, no se admitirá ningún reclamo.

6. Antes del 10 de mayo de cada año, las Facultades comunicarán al Rectorado la nómina de los alumnos a los cuales acuerde los beneficios de esta ordenanza, indicando el nombre del estudiante, el año que cursa, fecha de la resolución y las calificaciones de todas las pruebas de promoción del curso anterior.

Las respectivas secretarías expedirán a esos estudiantes la boleta que les corresponda con arreglo a la ordenanza de arancel y su reglamentación, cruzada por la palabra "eximido" o "liberado", e indicando la fecha de la resolución de la Facultad o del Rector, en su caso.

Los estudiantes presentarán esa boleta en la Tesorería de la Universidad y proseguirán el trámite, como si fuera un pago de derechos, sin cuyo requisito las secretarías de las Facultades e institutos de segunda enseñanza no podrán tenerlos por eximidos.

7. Los alumnos o estudiantes admitidos a cursar estudios de acuerdo con esta ordenanza, podrán hacerlo durante el término de un año escolar.

Para repetir pruebas de promoción dentro del plazo anterior, deberá abonarse el derecho de examen establecido por la ordenanza de arancel para los alumnos regulares, y los de trabajos prácticos si fuera necesario repetir éstos.

8. Los beneficios acordados en virtud de esta ordenanza caducarán en caso de ser falsa la declaración jurada a que se refiere el artículo 3º, o de mala conducta del alumno o de su falta de contracción al estudio. Además, caducarán cuando se pierda la calidad exigida por los artículos 12, 14 y 19.

La caducidad obliga al estudiante al pago de los derechos que deban ser abonados a partir de la fecha de la resolución en cuya virtud pierde el beneficio.

9. El Rector podrá acordar anualmente hasta 200 exenciones de derechos de estudios a estudiantes que justifiquen no poder optar a los beneficios establecidos en los artículos 1º y 2º, acreditando, sin embargo, los requisitos a), b) y d) del artículo 3; y un promedio de calificaciones no menor de seis puntos.

10. La equivalencia numérica de las calificaciones en las pruebas de promoción es la siguiente: aprobado 4; bueno, 6; distinguido, 8, y sobresaliente, 10.

11. La carencia de recursos se justificará con un certificado expedido o suscripto por dos profesores.

12. La buena conducta se justificará con certificado expedido por la policía del domicilio del estudiante al iniciar sus estudios en la Universidad o sus institutos. En los años siguientes por calificación de las Facultades o institutos a que pertenezcan.

XVI. — E X A M E N

1. Hay dos épocas de exámenes: noviembre-diciembre y marzo.

2. Las calificaciones son: Insuficiente, aprobado, bueno, distinguido y sobresaliente.

3. El estudiante desaprobado en una asignatura no puede repetir el examen de la misma sino en la época siguiente.

4. El examen versa sobre dos bolillas que sorteará el alumno dentro de la totalidad de las que constituyen el programa oficial de examen, aunque no hubieren sido dictadas por el profesor en el transcurso del año escolar. La duración del examen oral para cada alumno no puede exceder de 30 minutos ni ser menor de 10 minutos.

Es obligatorio para el alumno la presentación de su carpeta de trabajos prácticos a la mesa examinadora de las respectivas asignaturas.

La mesa, aparte del examen sobre los puntos teóricos comprendidos en las bolillas sorteadas, exigirá también, el desarrollo de cualquiera de los trabajos prácticos realizados durante el curso o de otros análogos.

5. El horario general de examen y la fecha de reunión de cada mesa examinadora, se pondrá en conocimiento de los alumnos mediante:

- a) Anuncio en los cuadros de la Facultad;
- b) Publicaciones en los periódicos.

6. Los alumnos deberán exhibir en el acto del examen su libreta de enrodamiento, la cédula de identidad o pasaporte, o la libreta universitaria expedida a partir de 1942.

7. Los alumnos pueden rendir examen con los programas correspondientes al año de su matrícula, mientras sean válidos los respectivos derechos arancelarios. Vencidos éstos, deben rendir examen de acuerdo con el programa vigente en la fecha de la repetición del pago. Cuando anticipen cursos, en marzo o julio, sus exámenes se registrarán por los programas del inmediato anterior.

8. La Secretaría entregará a cada alumno un certificado donde conste que puede rendir examen de una determinada asignatura en la época expresamente indicada.

El alumno presentará este certificado a la mesa examinadora conjuntamente con su documento de identidad. La mesa examinadora retendrá en su poder el certificado hasta el instante de labrarse el acta de calificaciones, circunstancia en la cual procederá a entregarlo en Secretaría.

Serán destruidos después de cada época de exámenes. Bajo ningún concepto se entregarán duplicados de los certificados aludidos. El Encargado de Trabajos Prácticos conformará los certificados de aquellas asignaturas, en las cuales la aprobación de los Trabajos Prácticos es condición previa para rendir examen. Lo certificados deben solicitarse hasta tres días antes de la fecha del respectivo examen.

XVII. — MATERIAS CORRELATIVAS

Las materias consideradas correlativas entre sí son las siguientes:

1er. AÑO		2º AÑO
Matemáticas	con	Estadística
Historia Económica	"	Economía Política (c. general)
Geografía Económica General	"	Geografía Económica Nacional
Derecho Civil (1ª parte)	}	Derecho Civil (2ª parte)
	}	Derecho Comercial (1ª parte)
2º AÑO		3er. AÑO
Estadística	con	Matemática Financiera y Actuarial
Economía Política (curso general)	"	Economía y Organización Industrial
Derecho Comercial (1ª parte)	"	Derecho Comercial (2ª parte)
Derecho Constitucional y Administrativo	"	Finanzas (curso general)
3er. AÑO		4º AÑO
Finanzas (curso general)	con	Contabilidad Pública
Derecho Comercial (2ª parte)	"	Práctica Profesional del Contador
Contabilidad General	"	Práctica Profesional del Contador
4º AÑO		5º AÑO
	Ninguna	

XVIII. — PROMOCION

1. La promoción al año inmediato superior será acordada siempre que el alumno haya aprobado el siguiente número de asignaturas del curso inmediato superior sin adeudar ninguna materia de las anteriores:

- a) Para 2º año, dos de 1er. año;
- b) Para 3er. año, tres de 2º año;
- c) Para 4º año, tres de 3er año;
- d) Para 5º año, cuatro de 4º año.

2. La promoción se efectúa por Secretaría, previo pedido por escrito del interesado.

XIX. — REVALIDA

1. La reválida sólo se acuerda a los títulos expedidos por universidades extranjeras, sin perjuicio de lo que disponen los tratados internacionales.

2. El postulante de reválida deberá presentar su título legalizado en el país de origen por el cónsul argentino y aquí por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Justicia e Instrucción Pública y Universidad de Buenos Aires.

Presentará también el detalle de las asignaturas aprobadas con sus correspondientes programas.

Además debe justificar su identidad y si no fuese argentino, la reciprocidad de parte de la Universidad que le hubiera otorgado su título.

3. No se acuerda reválida a las personas de notoria inconducta.

4. Los exámenes se rendirán en dos términos, en una misma o en distintas épocas.

5. Los derechos arancelarios son de \$ 3.000 para el doctorado y de \$ 1.500 para contador.

XX. — INSTITUTOS DE INVESTIGACIONES

1. Los alumnos del doctorado en ciencias económicas y de la licenciatura para el servicio consular pueden optar entre algunos de los siguientes institutos para realizar su trabajo de investigaciones económico-financieras.

- a) Producción;
- b) Economía bancaria;
- c) Economía de los transportes;
- d) Sociedades Comerciales y Seguros;
- e) Política económica;
- f) Finanzas argentinas;
- g) Administración pública;
- h) Biomería;
- i) Política social.

2. Es indispensable haber aprobado la asignatura Metodología, estar matriculado en el año a que corresponde el trabajo a realizarse y haber aprobado o cursado paralelamente las materias consideradas afines a los respectivos institutos. Son las siguientes:

- a) **Producción:** Geografía económica (ambos cursos), economía y organización agraria, economía y organización industrial;
- b) **Economía bancaria:** economía y organización bancaria, economía política (ambos cursos);
- c) **Economía de los transportes.** economía y organización de los transportes, economía política (ambos cursos);
- d) **Sociedades comerciales y seguros:** sociedades anónimas y seguros, derecho comercial (ambos cursos);
- e) **Política económica:** política económica, economía política (ambos cursos);
- f) **Biometría:** biometría, matemática actuarial (complemento) estadística, matemática financiera y actuarial;
- g) **Política social:** política social, legislación del trabajo, historia económica, historia de las doctrinas económicas;
- h) **Finanzas argentinas:** finanzas (ambos cursos), contabilidad pública;
- i) **Administración pública:** contabilidad pública, derecho constitucional y administrativo, finanzas (ambos cursos).

3. La inscripción ha de pedirse antes del 25 de abril.

4. Los trabajos han de ser presentados antes del 15 de marzo del año inmediato siguiente al de la inscripción.

XXI. — SINTESIS DE LA ORDENANZA DE INTENSIFICACION DE ESTUDIOS

(Modificación que introduce al régimen vigente)

1. CURSOS DE INTENSIFICACION

a) Estará a cargo de los señores profesores extraordinarios, adjuntos e interinos y se relacionarán con tópicos del programa de la asignatura, especialmente determinados de conformidad con el señor Profesor Titular.

b) Mientras no lo permita la capacidad docente de la casa estos cursos no requerirán concurrencia obligatoria de los alumnos.

2. TRABAJOS PRACTICOS

a) La asistencia a las clases de trabajos prácticos será obligatoria y en ningún caso podrá ser menor del 75 % de las que se dictaren durante el curso. Todo alumno que tenga más del 25 % de inasistencias cualquiera sea la causa que las hubiera motivado, quedará libre automáticamente y contra esa medida no le asistirá el derecho de apelación para justificar sus faltas.

b) No habrá alumnos condicionales, de manera que sólo podrán solicitar su inscripción en trabajos prácticos los regulares.

c) Los trabajos se ejecutarán bajo las órdenes de los señores jefes y encargados con la supervisión del señor profesor titular. Los alumnos deberán presentar por lo menos una vez por semana los ejercicios para su corrección.

d) Las clases comenzarán el 2 de abril y terminarán el 15 de octubre, debiendo presentar los alumnos la carpeta para su calificación definitiva antes del día 27 de dicho mes.

e) En el curso del año los alumnos rendirán tres exámenes sobre los trabajos realizados al finalizar los meses de mayo, agosto y octubre.

f) Para que se le den por cumplidos los trabajos prácticos el alumno deberá aprobar por lo menos la carpeta y dos de las pruebas mencionadas en el punto anterior.

g) Los alumnos que teniendo asistencia reglamentaria no aprobaran los trabajos prácticos de acuerdo con lo establecido en el punto anterior deberán rendir, en su condición de alumnos libres en la asignatura de trabajos prácticos,

una prueba escrita previa al oral y de carácter eliminatorio. Para este examen escrito se extraerán dos bolillas debiendo versar la prueba sobre una de ellas.

h) Cuando el alumno no tenga la asistencia reglamentaria en los trabajos prácticos de su curso, deberá rendir la prueba escrita previa al oral y de carácter eliminatorio, de todas las asignaturas comprendidas en el plan respectivo del año.

3. SEMINARIO E INSTITUTO DE INVESTIGACIONES

I — ALUMNOS DEL ANTERIOR PLAN DE ESTUDIOS

a) Son obligatorios para los alumnos del cuarto año, quinto del curso de actuarios y quinto del doctorado.

b) La asistencia en ningún caso podrá ser inferior al 75 % de las clases dictadas por el Instituto a que se refiere.

c) El plazo para la presentación de los trabajos vence indefectiblemente el 15 de marzo del año siguiente al del curso en que han sido realizados.

d) La falta de presentación del trabajo o el rechazo del mismo, obligará al alumno a realizar una nueva investigación, no computándosele la asistencia que hubiera cumplido anteriormente.

e) Los trabajos deberán realizarse en institutos que se relacionen con asignaturas que el alumno haya aprobado o que curse paralelamente.

f) El trabajo deberá ser presentado en tres (3) ejemplares.

II, — ALUMNO DEL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS

Quinto año:

a) Son obligatorios para los alumnos del quinto año del doctorado.

b) No existen plazos para la inscripción y entrega del trabajo.

c) El alumno tendrá libre elección del tema que deberá someter a la consideración del señor Decano, previo informe que sobre el particular hará el señor Director del Instituto.

d) La asistencia a las clases del Instituto no será obligatoria.

e) El trabajo deberá ser presentado en seis (6) ejemplares.

f) Después de aprobadas todas las asignaturas del doctorado el alumno deberá rendir un examen oral sobre su trabajo de investigación, equivalente al examen de tesis.

Cuarto año:

a) Su trabajo de investigación, también obligatorio se regirá por las disposiciones enunciadas para los alumnos del anterior plan de estudios con la sola ampliación de que deberán aprobar antes de su inscripción en Institutos, la asignatura Metodología.

XXII. — EQUIVALENCIAS

1. Las únicas equivalencias reconocidas corresponden a las siguientes asignaturas del plan de estudios de abogacía de las universidades nacionales: derecho civil, derecho comercial, derecho internacional público, legislación del trabajo y derecho político administrativo.

XXIII. — BIBLIOTECA

1. La Biblioteca funciona con el siguiente horario siendo libre el acceso a la misma:

Mañana: 8 a 12 horas.

Tarde: 15 a 19 horas.

Noche: 19 a 23 horas.

XXIV. — REVISTA DE CIENCIAS ECONOMICAS

1. La Facultad y el Colegio de Graduados publican la Revista de Ciencias Económicas.

2. El precio es de \$ 12 al año.

XXV. — TELEFONOS

Decano	44-5085
Secretario	41-3479
Prosecretario-Tesorero	44-3857
Oficial Mayor	44-3857
Contador	41-0571
Mesa de Entradas	41-0571
Biblioteca	44-3092
Encargado General de los Institutos de Investigaciones y Trabajos Prácticos	44-6997
Gabinete de Práctica de la Profesión	42-3537
Instituto de Administración Pública	44-9470
Instituto de Biometría	42-3537
Instituto de Economía Bancaria	41-8504
Instituto de Economía de los Transportes	41-8504
Instituto de Finanzas Argentinas	42-5786
Instituto de Política Económica	42-0439
Instituto de Política Social	42-3537
Instituto de Sociedades Comerciales y Seguros	42-2085
Instituto de la Producción	41-8504
Revista de Ciencias Económicas	41-8504
Mayordomía	44-9200

XXVI. — LOCALES

Consejo Directivo, Comisiones, Decanato, Secretaría, Prosecretaría; Oficial Mayor; Mesa de Entradas; Mesa de Registros, Archivo, Tesorería, Contaduría; Centralización de Institutos de Investigaciones Económico-Financieras, Trabajos Prácticos, Profesores, Aulas, Mayordomía: CHARCAS N° 1835.

Biblioteca: CHARCAS N° 1743.

Instituto de Investigaciones Económico-Financieras: Administración Pública, Economía Bancaria, Economía de los Transportes, Finanzas Argentinas, Política Económica, Producción, Sociedades Comerciales y Seguros y Submayordomía: CHARCAS N° 1659.

Instituto de Investigaciones Económico-Financieras: Biometría, Política Social, Gabinete de Práctica de la Profesión y Sub-Mayordomía: CALLAO N° 1220.

Revista de Ciencias Económicas (Dirección y Redacción): CHARCAS 1659.

I N D I C E

I — ADMINISTRACION—	
a) Personal	Pág. 5
b) Horario	" 7
II — BIBLIOTECA	
a) Personal	" 8
b) Horario	" 9
III — CURSOS—	
a) Horario de Clases Generales	" 10
b) Clases teóricas por asignaturas	" 12
c) Clases Prácticas	" 14
IV — HORARIO DE CLASES POR DIAS	" 16
V — PERSONAL DOCENTE Y HORARIO DE CLASES POR AÑOS	" 22
VI — HORARIO DE EXAMENES—	
a) Epoca de Marzo	" 36
b) Epoca de Noviembre-Diciembre	" 37
VII — INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONOMICO- FINANCIERAS—	
a) Personal	" 38
b) Adscriptos	" 41
c) Horarios	" 42
VIII — TERMINOS	" 45
IX — PROFESORES—	
a) Profesores Titulares Jubilados	" 49
b) Profesores Titulares	" 50
c) Profesores Extraordinarios	" 51
d) Profesores Adjuntos confirmados	" 51
e) Profesores Adjuntos no confirmados	" 52
X — ANIVERSARIOS DE FALLECIMIENTOS	" 53

XI — INSTRUCCIONES—	
a) Carreras	Pág. 56
b) Planes de Estudios	" 56
c) Condiciones de Ingreso	" 61
XII — ARANCELES	" 63
XIII — PEDIDO DE TITULO	" 64
XIV — PREMIOS	" 65
XV — EXENCION DE DERECHOS ARANCELARIOS	" 67
XVI — EXAMEN	" 69
XVII — MATERIAS CORRELATIVAS	" 70
XVIII — PROMOCION	" 70
XIX — REVALIDA	" 71
XX — INSTITUTO DE INVESTIGACIONES	" 71
XXI — SINTESIS DE LA ORDENANZA DE INTENSIFI- OACION DE ESTUDIOS	" 73
XXII — EQUIVALENCIAS	" 75
XXIII — BIBLIOTECA	" 75
XXIV — REVISTA DE CIENCIAS ECONOMICAS	" 75
XXV — TELEFONOS	" 76
XXVI — LOCALES	" 77